

# MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

<b>Id Solicitud:</b>	445924
<b>Número de orden de compra a modificar:</b>	132874
<b>Total de la Orden de Compra:</b>	1,931,416,069.51
<b>Confirmación del total de la Orden de Compra:</b>	Si

<b>Entidad compradora:</b>	Ministerio de Educación Nacional
<b>Nombre del solicitante:</b>	Carola Margarita Lombardi Angarita
<b>Proveedor:</b>	JOSE SADY SUAVITA ROJAS
<b>Mecanismo de agregación de demanda:</b>	Dotación Escolar III

<b>Tipo de Solicitud:</b>	Liquidación de la Orden de Compra
<b>Fecha:</b>	2025-04-24 08:50:24

Detalle o justificación
<p>La presente acta de liquidación se proyecta de conformidad con la información contenida en el informe final de la Orden de Compra No. 132874 de 2024, suscrita entre el MEN y JOSÉ SADY SUAVITA ROJAS, diligenciado por la supervisora DIANA MILENA MALDONADO TORRES. No se genera ni saldo a liberar ni por reintegrar. EL CONTRATISTA manifiesta que SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> renuncia a cualquier reclamación por vía administrativa, judicial o extrajudicial por eventuales perjuicios, pues declara no haberlos sufrido y por consiguiente suscribe sin salvedades la presente liquidación. De acuerdo con lo anterior las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto.</p>



Firma ordenador del gasto  
Nombre: GLORIA MERCEDES CARRASCO RAMÍREZ  
Documento: 31.851.912



Firma de proveedor  
Nombre: **JOSE SADY SUAVITA ROJAS**  
Documento: **19303649**

Revisión Jurídica: Diana Maritza Gil   
Olga Lucia Moreno Gonzalez   
Fabio Alberto Gómez Santos 

**INFORME FINAL DE  
SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL  
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN**

**INFORMACIÓN GENERAL**

Marque con una X el tipo de documento:					
<b>CONTRATO</b>	X	<b>CONVENIO</b>		<b>ORDEN DE ACEPTACIÓN</b>	
<b>Número:</b>	132874	de	2024		
<b>Objeto:</b> SUMINISTRAR Y DISTRIBUIR DOTACIÓN ESCOLAR PARA SEDES EDUCATIVAS FOCALIZADAS DE ACUERDO CON LO CONTEMPLADO EN EL ACUERDO MARCO DE PRECIOS (AMP) VIGENTE DE LA AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA "COLOMBIA COMPRA EFICIENTE".				Espacio para registro de radicado Sistema de Gestión Documental	
<b>Contratista/Entidad:</b>	JOSÉ SADY SUAVITA ROJAS				

**INFORMACIÓN DE LA EJECUCIÓN**

<b>Fecha aprobación de Garantías:</b>	12	de	SEPTIEMBRE	de	2024
<b>Fecha de Registro Presupuestal:</b>	10	de	SEPTIEMBRE	de	2024
<b>Fecha de inicio:</b>	19	de	SEPTIEMBRE	de	2024
<b>Fecha Inicial terminación:</b>	19	de	DICIEMBRE	de	2024
<b>Valor inicial:</b>	\$1.931.416.069,51 incluido IVA y todos los costos directos e indirectos				

No. Modificación	Tipo (Prorroga/modificación /adición/suspensión)	Cláusula N° (Indicar el número de la cláusula respectiva)	Valor (\$)	Tiempo (días /meses)	Descripción modificación
N/A					N/A

<b>Nueva fecha de terminación:</b>	N/A	de		de	
<b>Valor total incluidas las adiciones:</b>					

**BALANCE FINANCIERO**

El contrato/convenio/orden de aceptación estipuló anticipo: SI \_\_\_\_\_ No X\_\_\_\_\_

\*Si manejó anticipo relacione los datos de la cuenta para la consignación de los anticipos, en el cuadro a continuación

<b>Cuenta</b>	<b>Corriente</b>	<b>N/A</b>	<b>Ahorros</b>	<b>N/A</b>	<b>Número Cuenta:</b> N/A	<b>Banco:</b>	N/A
---------------	------------------	------------	----------------	------------	---------------------------	---------------	-----

El interventor/supervisor deberá anexar los siguientes documentos de programación y seguimiento del anticipo:

**INFORME FINAL DE  
SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL  
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN**

<b>Plan de inversión del anticipo / Modificación al plan de inversión</b>	N/A	<b>Formato control de seguimiento anticipo*</b>	N/A	Conciliación bancaria	N/A
<b>Extractos bancarios</b>	N/A	Certificación bancaria sobre rendimientos financieros			N/A

\*La legalización del anticipo debe ser en función a la programación acordada con el contratista y debe coincidir la programación con la actividad y el valor aprobado en las fechas respectivas

Anticipo inicial % (1)	0,00%	Valor anticipo inicial (5)					\$ -	
Fecha de Desembolso del anticipo (2)	DD/MM/AAAA	Valor anticipo adiciones (6)					\$ -	
No. De Orden de pago desembolso anticipo (3)		Valor total anticipo (7)					\$ -	
% Anticipo de adiciones (4)	0,00%	Saldo pendiente por amortizar (8)					\$ -	
<b>Balance General</b>		<b>Pagos realizados al contratista/entidad</b>						
Concepto	Valor	Concepto (20)	Orden de pago (21)	Fecha (22)	Valor total factura (23)	Valor amortización anticipo (24)	Valor neto (25)	% (26)
Valor Inicial del contrato/convenio (Recursos MEN): (9)	\$ 1.931.416.069,51	Pago 1	500523624	20/12/2024	\$ 1.102.054.782,72	\$ -	\$ 1.102.054.782,72	57%
Valor Adiciones (10)		Pago 2	513828624	26/12/2024	\$ 512.981.905,89	\$ -	\$ 512.981.905,89	27%
Valor Reducciones (11)		Pago 3	519638324	26/12/2024	\$ 266.064.113,77	\$ -	\$ 266.064.113,77	14%
Valor Total del contrato/convenio MEN(12)	\$ 1.931.416.069,51	Pago 4	526020524	30/12/2024	\$ 50.315.267,13	\$ -	\$ 50.315.267,13	3%
Valor pagado/desembolsado (13)	\$ 1.931.416.069,51				\$ -	\$ -	\$ -	0%
Valor ejecutado del contrato/convenio (14)	\$ 1.931.416.069,51				\$ -	\$ -	\$ -	0%
Valor no ejecutado a liberar (15)								
Valor ejecutado y por pagar (16)					\$ -	\$ -	\$ -	0%
Valor pagado no ejecutado por reintegrar (17)					\$ -	\$ -	\$ -	0%
Valor pagado no ejecutado reintegrado (18)					\$ -	\$ -	\$ -	0%
Saldo (19)	\$ -	<b>TOTALES</b>			\$ 1.931.416.069,51	\$ -	\$ 1.931.416.069,51	100%

**INFORME FINAL DE  
SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL  
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN**

**INSTRUCTIVO PARA DILIGENCIAMIENTO DEL BALANCE FINANCIERO**

1. **Anticipo Inicial:** Registre el valor del porcentaje determinado como anticipo en el inicial. Si no tiene anticipo, registre 0.00%
2. **Fecha de Desembolso del anticipo:** Registre la fecha de desembolso del anticipo.
3. **No. Orden de pago de Anticipo:** Registre el número de la orden de pago del anticipo.
4. **Anticipo de Adiciones:** Registre el valor del porcentaje determinado como anticipo de las adiciones realizadas. Si no se efectuaron, registre 0.00%
5. **Valor Anticipo Inicial:** Corresponde a la multiplicación de la casilla (1) \* Casilla (9)
6. **Valor Anticipo Adiciones:** Corresponde a la multiplicación de la casilla (4) \* Casilla (10)
7. **Valor Total anticipo:** Es la sumatoria de la casilla (5) + (6) ( $\Sigma$  Valor anticipo inicial + Valor anticipo adiciones).
8. **Saldo pendiente por amortizar:** Es la diferencia entre la casilla (7) Valor total anticipo -  $\Sigma$  De la casilla (24) Valor total amortización anticipos.
  
9. **Valor Inicial del contrato/convenio (Recursos MEN):** Este es el valor del contrato/convenio/orden de aceptación inicial, dispuesto en el contrato sin adiciones ni reducciones, pero solo del valor correspondiente a los aportes realizados por el Ministerio de Educación Nacional.
10. **Valor Adiciones:** En esta casilla se deben incluir las adiciones realizadas al contrato
11. **Valor Reducciones:** En esta casilla se deben incluir las reducciones realizadas al contrato
12. **Valor Total del contrato/convenio MEN:** Es la operación resultante de las casillas (9) + (10) - (11)
13. **Valor Pagado/Desembolsado:** Es la suma de la columna de valor total de la factura (19).
14. **Valor Ejecutado contrato/convenio:** En esta casilla se debe incluir el porcentaje representado en valor del contrato que efectivamente ejecutó la otra parte de las obligaciones o compromisos dispuestos en el contrato o convenio.
15. **Valor No Ejecutado a Liberar:** Corresponde al valor no pagado o no desembolsado por el MEN y que no fue ejecutado por la otra parte y en esa medida corresponde solicitar la liberación de recursos.
16. **Valor Ejecutado y por pagar:** Este corresponde al valor de la factura que se está radicando para pago.
17. **Valor pagado no ejecutado por reintegrar:** Se debe diligenciar el valor que por razones debidamente justificadas el contratista o conveniente debe reintegrar de lo ya pagado.
18. **Valor pagado no ejecutado reintegrado:** Corresponde al valor pagado o desembolsado que el contratista o conveniente no ejecutó pero que al momento de la generación de este informe ya fue reintegrado.
19. **Saldo:** Corresponde a la sumatoria de las casillas (15) + (16) + (17) + (18).
  
20. **Concepto:** Corresponde a los Números de pago realizados
21. **Orden de Pago:** Registre el Número de la orden de pago.
22. **Fecha:** Registre la fecha de la Numero de orden de pago.
23. **Valor Total Factura:** Corresponde al valor de factura
24. **Valor Amortización Anticipo:** Registre el valor de amortización del anticipo para la factura, tenga en cuenta que este debe estar de acuerdo con la forma de amortización estipulada en el contrato.
25. **Valor Neto:** Es la diferencia entre el valor total de la factura (23) y Valor Amortización anticipo (24)
26. **%:** Es la División entre el valor total (12) y el valor total de la factura (23)

**OBSERVACIONES**

N/A

Si el saldo es diferente de Cero (o) indique: por liberar   N/A   por reintegrar   N/A   reintegrado   N/A  

**Explique a que corresponde el saldo:**

N/A

Si el saldo es por liberar discrimine:

Rubro Ptal.	N/A	CDP N°	N/A	Compromiso o Registro	N/A	Centros de costo	N/A	Valor a liberar	\$ N/A
<b>Fuente de Recursos</b>		N/A						<b>Total a liberar</b>	<b>\$ N/A</b>

**Nota 1. En la casilla Rubro Ptal:** Se debe tener en cuenta el incluir el rubro y recurso completo.

**Nota 2. En la casilla Fuente de Recursos:** Corresponde a la Asignación de los Recursos. Dicha información se encuentra en el CDP físico, en la segunda casilla de cuadro, **Asig. Interna**.

**Nota 3. Fuentes de Recursos:** Seleccione solo una

**Cuando se trate de un convenio que estipule aportes en contrapartida, especificar la siguiente información:**

<b>Valor aporte contrapartida</b>	\$ N/A
<b>Valor ejecutado contrapartida a la fecha</b>	\$ N/A
<b>% de Ejecución contrapartida a la fecha</b>	%

**INFORME FINAL DE  
SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL  
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN**

**RENDIMIENTOS**

El contrato/convenio/orden de aceptación generó rendimientos: SI \_\_\_\_\_ No  X

Periodo de generación de rendimientos (Fecha de Inicio – Fecha de corte)	Valor de Rendimientos	Fecha de consignación de rendimientos	Anexa recibo (SI/NO)
N/A	N/A	N/A	N/A

**APORTES PARAFISCALES**

<p>El interventor/supervisor verificó el cumplimiento por parte del CONTRATISTA/ENTIDAD de sus obligaciones frente a los aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y cuando haya lugar a los aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, y su correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas, de conformidad con la ley, todo lo cual consta en las copias de los formularios de aportes presentados por éste o en la certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal durante un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para que se hubiera constituido la sociedad, el cual en todo caso no será inferior a los seis (6) meses anteriores a la celebración del contrato/convenio/orden de aceptación y que forman parte integral del presente documento. Si el pago no se realizó o no se liquidó correctamente, entonces el interventor/supervisor deberá informarlo, con el fin de reportarlo a las respectivas Entidades. Cuando el contratista es persona natural se verificarán sus pagos.</p>	SI	NO
	X	
Marque con una X		

**Personas Naturales**

Por concepto de la suscripción del contrato/convenio/orden de aceptación le correspondió al contratista realizar los siguientes pagos  
(Recibos de pago anexos):

Aportes al sistema de salud	\$ N/A
Aportes al sistema de pensiones	\$ N/A

**Personas Jurídicas**

Certificación del Revisor Fiscal o del Representante Legal	<b>APLICA</b> X	<b>NO APLICA</b>
Marque con una X		

**ESTADO DE AVANCE DEL OBJETO**

<b>Estado de avance de la ejecución física a la fecha (%)</b>	<b>100%</b>
<b>Estado de avance de la ejecución financiera a la fecha (%)</b>	<b>100%</b>
<p><b>Formula:</b> Alcance Prestación Bien o Servicio = % Total Pactado Contractualmente  <b>*Esto debe estar acorde con el cronograma y su cumplimiento.</b>  <b>**Debe guardar concordancia con el porcentaje dado en el Informe Parcial de Interventoría</b></p>	

**CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO Y SATISFACCIÓN**

<p>El interventor/supervisor verificó el cumplimiento por parte del CONTRATISTA/ENTIDAD de las especificaciones técnicas y de calidad del bien, obra o servicio y lo recibió a satisfacción, tal como consta en el formato de verificación especificaciones técnicas y en el Ingreso al Almacén o al Centro de Documentación en el caso que aplique o en las actas de seguimiento. (Deben anexarse dichos soportes)</p>	SI	NO
	X	
Marque con una X		

Nº	Obligaciones Generales del Contratista	Estado de avance de la obligación
----	--	-----------------------------------

Nº	Obligaciones Generales del Contratista	Estado de avance de la obligación
1	<b>Cumplió con las obligaciones generales</b>	<b>Si: X</b> <b>No:</b>
1	<p>Participar en todos los eventos de cotización en los Segmentos en el que se encuentre adjudicado, salvo las situaciones en las cuales la Entidad Compradora se encuentre en mora de pago con este, caso en el cual, podrá no presentar cotización habiendo notificado previamente el hecho a Colombia Compra Eficiente. Para este efecto, el proveedor debe responder a la solicitud de cotización dentro de los diez (10) días hábiles siguientes al recibo de esta.</p> <p>Sin perjuicio de lo anterior, si el Proveedor no participa en (5) cinco eventos de cotización en el término de un año, contado a partir de la primera NO cotización, procederá la aplicación de la cláusula penal contemplada en la cláusula 17 y 18. La Entidad Compradora deberá informar al Supervisor del Acuerdo Marco de Precios la no cotización por parte del Proveedor.</p>	<b>% de Avance:</b> 100% <b>Descripción del avance:</b> José Sady Suavita Rojas participó en los eventos de cotización del Ministerio de Educación Nacional -MEN números 176479, 176478 y 176476 correspondientes al segmento 1, siendo el proveedor, de las órdenes de compra 132874, 133032 y 133058. <b>Entrega producto Si <u>X</u> No <u>    </u></b> <b>Ubicación:</b> Cotización contenida en la página 1 del documento 90_IFS_132874_2024_D1 Publicado en la Tienda Virtual de Estado Colombiano – TVEC <a href="https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/132874">https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/132874</a>
2	<p>Informar a la Entidad Compradora y a Colombia Compra Eficiente, en el plazo establecido para responder la Solicitud de Cotización, y solicitud de información de posibles conflictos de interés con una Entidad Compradora según la Cláusula 19.</p>	<b>% de Avance:</b> 0% <b>Descripción del avance:</b> Durante la solicitud de cotización el proveedor no informó sobre posibles conflictos de interés con una Entidad Compradora. <b>Entrega producto Si <u>    </u> No <u>X</u></b> <b>Ubicación:</b> N/A
3	<p>Cotizar los bienes de Dotación Escolar seleccionados por la Entidad Compradora con precios que no excedan el precio máximo definido en la Cláusula 9. Si el Proveedor cotiza precios superiores a su precio máximo, los precios cotizados por ese Proveedor se entenderán como cotizados con su precio máximo.</p>	<b>% de Avance:</b> 100% <b>Descripción del avance:</b> El proveedor cotizó los bienes de la dotación escolar correspondiente al segmento 1 – Dotación Escolar, con precios en los rangos establecidos para la zona de ubicación de las sedes focalizadas para el evento. <b>Entrega producto Si <u>X</u> No <u>    </u></b> <b>Ubicación:</b> Cotización contenida en la página 1 del documento 90_IFS_132874_2024_D1 Publicado en la Tienda Virtual de Estado Colombiano – TVEC <a href="https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/132874">https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/132874</a>
4	<p>Abstenerse de modificar o alterar la información y las fórmulas de cálculo de la Solicitud de Cotización y de los formatos disponibles en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, así como el simulador.</p>	<b>% de Avance:</b> 100% <b>Descripción del avance:</b> El proveedor presentó la cotización en los formatos establecidos para tal fin. <b>Entrega producto Si <u>X</u> No <u>    </u></b> <b>Ubicación:</b> Cotización contenida en la página 1 del

Nº	Obligaciones Generales del Contratista	Estado de avance de la obligación
		documento 90_IFS_132874_2024_D1 Publicado en la Tienda Virtual de Estado Colombiano – TVEC <a href="https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/132874">https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/132874</a>
5	Comunicarse con las Entidades Compradoras únicamente a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano durante los eventos de cotización.	<p><b>% de Avance:</b> 0%</p> <p><b>Descripción del avance:</b> No se identificaron comunicaciones generadas por el contratista en medios diferentes a las publicaciones a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano</p> <p><b>Entrega producto Si ___ No __X__</b></p> <p><b>Ubicación:</b> N/A</p>
6	Al momento de cotizar, si evidencian fallas en la plataforma TVEC y/o en el simulador, el Proveedor deberá seguir el procedimiento de indisponibilidad y también deberá reportar el caso a través de la Mesa de Servicio por lo menos con 4 (cuatro) horas de anterioridad a la hora de cierre de los eventos de cotización.	<p><b>% de Avance:</b> 0%</p> <p><b>Descripción del avance:</b> El evento de cotización no presentó novedad.</p> <p><b>Entrega producto Si ___ No __X__</b></p> <p><b>Ubicación:</b> N/A</p>
7	Operar el portal de Proveedores de la Tienda Virtual del Estado Colombiano en los términos definidos en las guías de la plataforma.	<p><b>% de Avance:</b> 100%</p> <p><b>Descripción del avance:</b> En el evento de cotización 176476 no se recibió notificación del proveedor de inconvenientes presentados con el manejo de la plataforma.</p> <p><b>Entrega producto Si ___ No __X__</b></p> <p><b>Ubicación:</b> N/A</p>
8	Cumplir con los procesos definidos en la guía de Proveedores del Acuerdo Marco de Precios.	<p><b>% de Avance:</b> 100%</p> <p><b>Descripción del avance:</b> Durante el evento de cotización y en la ejecución de la orden de compra el proveedor no presentó novedades en el cumplimiento de los procesos definidos en la Guía de Proveedores del Acuerdo Marco.</p> <p><b>Entrega producto Si ___ No __X__</b></p> <p><b>Ubicación:</b> N/A</p>
9	Informar a Colombia Compra Eficiente cualquier cambio en su condición como Proveedor, bien sea modificación de nombre, ser parte de fusiones, escisiones, adquisiciones o reorganizaciones empresariales.	<p><b>% de Avance:</b> N/A</p> <p><b>Descripción del avance:</b> Desde la emisión de la orden de compra y hasta la fecha de su vencimiento, el proveedor no presentó modificaciones en su razón social ni reorganización empresarial.</p> <p><b>Entrega producto Si ___ No __X__</b></p> <p><b>Ubicación:</b> N/A</p>
10	Informar a Colombia Compra Eficiente cuando se abstenga de cotizar o suspenda la entrega de los bienes de Dotación Escolar por mora de la Entidad Compradora.	<p><b>% de Avance:</b> 100%</p> <p><b>Descripción del avance:</b> El proveedor participó en el evento de cotización 176476 el cual dio origen a la orden de compra 132874 de 2024, y entregó los bienes de dotación escolar en los plazos establecidos.</p>

Nº	Obligaciones Generales del Contratista	Estado de avance de la obligación
		<p>El Ministerio de Educación Nacional – MEN como entidad compradora cumplió con las actividades y plazos definidos en el Acuerdo Marco.</p> <p><b>Entrega producto Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></b></p> <p><b>Ubicación:</b> Cotización contenida en la página 1 del documento 90_IFS_132874_2024_D1 Publicado en la Tienda Virtual de Estado Colombiano – TVEC <a href="https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/132874">https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/132874</a></p>
11	<p>Informar a Colombia Compra Eficiente cuando conozca presuntos hechos de colusión, corrupción o cualquier conducta punible que se presente entre los Proveedores del Acuerdo Marco de Precios, o entre estos y terceros.</p>	<p><b>% de Avance:</b> N/A</p> <p><b>Descripción del avance:</b> Durante la ejecución de la orden de compra no se reportaron situaciones relacionadas con hechos de colusión, corrupción o cualquier conducta punible que se haya presentado entre los proveedores del Acuerdo Marco o entre estos y terceros.</p> <p>Por lo tanto, no fue necesario el presentar informe por parte del proveedor a Colombia Compra Eficiente</p> <p><b>Entrega producto Si <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/></b></p> <p><b>Ubicación:</b> N/A</p>
12	<p>Contar con la capacidad de proveer las cantidades requeridas y/o prestación del servicio para cada segmento en la que se encuentre adjudicado.</p>	<p><b>% de Avance:</b> 100%</p> <p><b>Descripción del avance:</b> El proveedor contó con la capacidad necesaria para fabricar, despachar, entregar e instalar las 16.355 unidades que conforman los 13 ítems objeto de la orden de compra 132874 de 2024 los cuales corresponden al segmento 1.</p> <p>Lo anterior se evidenció en el cumplimiento del cronograma y en la entrega de los bienes en las sedes logrando la entrega y facturación correspondiente en el plazo contractual.</p> <p><b>Entrega producto Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></b></p> <p><b>Ubicación:</b> Actas de entrega contenidas en las páginas 400 a la 495 del documento 90_IFS_132874_2024_D1 Publicado en la Tienda Virtual de Estado Colombiano – TVEC <a href="https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenescompra/132874">https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenescompra/132874</a></p>
13	<p>Garantizar que ninguna de las condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el Acuerdo Marco de Precios y en el pliego de condiciones generan costos adicionales a las Entidades Compradoras o a Colombia Compra</p>	<p><b>% de Avance:</b> 100%</p> <p><b>Descripción del avance:</b> El proveedor en la ejecución de la orden de compra garantizó las condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el Acuerdo</p>

Nº	Obligaciones Generales del Contratista	Estado de avance de la obligación
	Eficiente.	<p>Marco de Precios y en el pliego de condiciones, en relación con la fabricación despachos y entregas de los bienes objeto de esta orden, ejecutando y facturando \$1.931.416.069,51, valor establecido en la orden de compra.</p> <p>En la ejecución no se generaron actividades diferentes a las contempladas en el evento de cotización y por lo tanto no se generaron costos adicionales ni para el proveedor, ni para la entidad compradora ni para Colombia Compra Eficiente.</p> <p><b>Entrega producto Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></b></p> <p><b>Ubicación:</b> Estado de cuenta contenido en las páginas 530 a la 531 del documento 90_IFS_132874_2024_D1 Publicado en la Tienda Virtual de Estado Colombiano – TVEC  <a href="https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenescompra/132874">https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenescompra/132874</a></p>
14	Mantener durante la vigencia del Acuerdo Marco las condiciones con las cuales adquirió puntaje adicional o se vio favorecido en un desempate.	<p><b>% de Avance:</b> 100%</p> <p><b>Descripción del avance:</b> Durante la ejecución de la orden de compra el proveedor no informó sobre modificación alguna en las condiciones que le dieron la calidad de proveedor en el AMP CCE- SNG- AMP- 001-2024, dotaciones escolares III.</p> <p>El proveedor presentó documentos de registros vigentes de productor nacional del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, así como certificado de vinculación de personal discapacitado, de fecha 11 de marzo de 2024, expedido por el Coordinador de Grupo de Atención al Ciudadano y Trámites de la Dirección Territorial de Bogotá, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.</p> <p>Para el criterio de empaque amigable con el medio ambiente presentó certificado de proveedor de productos de embalaje con sus fichas técnicas. Empresa SAES y factura de disposición final de residuos peligrosos.</p> <p>Con los documentos presentados se soportó el cumplimiento de esta obligación por parte del proveedor.</p> <p><b>Entrega producto Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></b></p> <p><b>Ubicación:</b> Registro y certificados condiciones AMP contenido en las páginas 13 a la 108 del documento 90_IFS_132874_2024_D1 Publicado en la Tienda Virtual de Estado Colombiano – TVEC  <a href="https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenescompra/132874">https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenescompra/132874</a></p>

Nº	Obligaciones Generales del Contratista	Estado de avance de la obligación
15	Responder a los requerimientos, consultas y/o solicitudes de Colombia Compra Eficiente.	<p><b>% de Avance:</b> N/A</p> <p><b>Descripción del avance:</b> Durante la ejecución de la orden de compra no se recibieron requerimientos, consultas ni solicitudes de Colombia Compra Eficiente.</p> <p><b>Entrega producto</b> Si ____ No <u> X </u></p> <p><b>Ubicación:</b> N/A</p>
16	Mantener actualizada la información requerida por el SIIF.	<p><b>% de Avance:</b> 100%</p> <p><b>Descripción del avance:</b> La información del proveedor durante la ejecución de la orden de compra se mantuvo actualizada en el SIIF, sin presentar inconvenientes en los cuatro pagos realizados, correspondientes a la ejecución del 100%. El proveedor cumplió con la obligación de mantener actualizada la información en el SIIF.</p> <p><b>Entrega producto</b> Si <u> X </u> No ____</p> <p><b>Ubicación:</b> Soportes de pago contenidos en las páginas 495 a la 508 del documento 90_IFS_132874_2024_D1 Publicado en la Tienda Virtual de Estado Colombiano – TVEC <a href="https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenescompra/132874">https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenescompra/132874</a></p>
17	Entregar a Colombia Compra Eficiente un reporte detallado de ventas al amparo del Acuerdo Marco, con los inconvenientes recurrentes durante la vigencia de éste, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes al vencimiento del plazo del Acuerdo Marco. Colombia Compra Eficiente podrá solicitar información acerca de dicho informe, los cuales deben entregar en un término de 5 (cinco) días hábiles.	<p><b>% de Avance:</b> N/A</p> <p><b>Descripción del avance:</b> El Acuerdo Marco inició Vigencia el 16 de julio de 2024 y finaliza el 16 de julio de 2026, razón por la cual no se hace exigible el cumplimiento de esta obligación con ocasión a la ejecución de la orden de compra objeto del presente informe.</p> <p><b>Entrega producto</b> Si ____ No <u> X </u></p> <p><b>Ubicación:</b> N/A</p>
18	Informar a Colombia Compra Eficiente cuando una Entidad Pública obligada a utilizar los Acuerdos Marco pretenda adquirir los bienes de Dotación Escolar por fuera del Acuerdo Marco, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha en la cual el Proveedor tuvo conocimiento del Proceso de Contratación, sin perjuicio de que pueda participar en dicho proceso.	<p><b>% de Avance:</b> N/A</p> <p><b>Descripción del avance:</b> Durante la ejecución de la orden de compra no se recibió informe del proveedor relacionado esta obligación.</p> <p><b>Entrega producto</b> Si ____ No <u> X </u></p> <p><b>Ubicación:</b> N/A</p>
19	Informar a Colombia Compra Eficiente si la Entidad Compradora está en mora del pago de facturas en los términos establecidos en la Cláusula 11.	<p><b>% de Avance:</b> N/A</p> <p><b>Descripción del avance:</b> Una vez presentadas por parte del proveedor las actas de entrega que soportaron la entrega efectiva de los bienes objeto de la orden de compra, y el cumplimiento de las condiciones de pago</p>

Nº	Obligaciones Generales del Contratista	Estado de avance de la obligación
		<p>establecidas en la cláusula 11 del Acuerdo Marco, la entidad procedió a los pagos correspondientes, por lo tanto, no fue necesario que el proveedor informara a Colombia Compra sobre retrasos en los pagos a cargo de la entidad compradora.</p> <p><b>Entrega producto Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></b></p> <p><b>Ubicación:</b> Estado de cuenta contenidos en las páginas 530 a la 531 del documento 90_IFS_132874_2024_D1 Publicado en la Tienda Virtual de Estado Colombiano – TVEC  <a href="https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenescompra/132874">https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenescompra/132874</a></p>
20	<p>Informar a Colombia Compra Eficiente cualquier cambio en la persona que representa legalmente al Proveedor en la administración y ejecución del Acuerdo Marco, a quien deben dirigirse las comunicaciones y notificaciones de acuerdo con lo establecido en la Cláusula 26, dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes al cambio.</p>	<p><b>% de Avance:</b> N/A</p> <p><b>Descripción del avance:</b> Teniendo en cuenta que el proveedor durante la ejecución de la orden de compra no presentó modificaciones en su representación legal, no se requirió la realización de actividades relacionadas con esta obligación.</p> <p><b>Entrega producto Si <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/></b></p> <p><b>Ubicación:</b> N/A</p>
21	<p>Cumplir con el Código de Integridad de Colombia Compra Eficiente que se encuentra disponible en la página web de la Entidad.</p>	<p><b>% de Avance:</b> N/A</p> <p><b>Descripción del avance:</b> Durante la ejecución de la orden de compra no se evidenciaron novedades relacionadas con la no atención o cumplimiento del proveedor del código de Integridad de Colombia Compra Eficiente.</p> <p><b>Entrega producto Si <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/></b></p> <p><b>Ubicación:</b> N/A</p>
22	<p>Cumplir con los términos y condiciones de la Tienda Virtual del Estado Colombiano.</p>	<p><b>% de Avance:</b> N/A</p> <p><b>Descripción del avance:</b> Durante la ejecución de la orden de compra el proveedor cumplió con los términos y condiciones de la Tienda Virtual del Estado Colombiano.</p> <p><b>Entrega producto Si <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/></b></p> <p><b>Ubicación:</b> N/A</p>
23	<p>Mantener actualizadas las garantías según lo establecido en la Cláusula 15</p>	<p><b>% de Avance:</b> 100%</p> <p><b>Descripción del avance:</b> El proveedor remitió garantía de cumplimiento No. 1523123768401, expedida por Seguros Comerciales Bolívar S.A. y aprobada el 12 de septiembre de 2024.</p> <p>Igualmente, se expidió el anexo 2 con la fecha del acta de inicio, anexo que fue aprobado el 15 de noviembre de 2024.</p>

Nº	Obligaciones Generales del Contratista	Estado de avance de la obligación
		<p>Las pólizas presentadas por el proveedor y aprobadas por la entidad compradora, cumplen con lo establecido en el Cláusula 15 del AMP, y se mantuvieron actualizadas de acuerdo con la ejecución de la orden de compra.</p> <p><b>Entrega producto Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></b></p> <p><b>Ubicación:</b> Garantías y aprobaciones de garantías contenidos en las páginas 3 a la 10 del documento 90_IFS_132874_2024_D1 Publicado en la Tienda Virtual de Estado Colombiano – TVEC <a href="https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenescompra/132874">https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenescompra/132874</a></p>
24	<p>Informar por escrito al asegurador que expida la garantía acerca de cualquier modificación del Acuerdo Marco de Precios, y mantener actualizada la garantía.</p>	<p><b>% de Avance:</b> 100%</p> <p><b>Descripción del avance:</b> Con el anexo 2 de la póliza 15-1523123768401, expedida por Seguros Comerciales Bolívar S.A, se actualizó la garantía a la fecha de firma del acta de inicio, anexo que fue aprobado el 15 de noviembre de 2024.</p> <p><b>Entrega producto Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></b></p> <p><b>Ubicación:</b> Garantías y aprobaciones de garantías contenidos en las páginas 3 a la 10 del documento 90_IFS_132874_2024_D1 Publicado en la Tienda Virtual de Estado Colombiano – TVEC <a href="https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenescompra/132874">https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenescompra/132874</a></p>
25	<p>Entregar a Colombia Compra Eficiente el documento que acredite la modificación de la garantía dentro de los (cinco) 5 días hábiles siguientes a la firma de la modificación en la plataforma del SECOP II.</p>	<p><b>% de Avance:</b> 100%</p> <p><b>Descripción del avance:</b> Durante la ejecución de la orden de compra, no se presentaron modificaciones al Acuerdo Marco por lo tanto no se requirió la actualización de las garantías.</p> <p><b>Entrega producto Si <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/></b></p> <p><b>Ubicación:</b> N/A</p>
26	<p>Mantener actualizada la información de contacto durante la ejecución del Acuerdo Marco y un (1) año después de la terminación del mismo, tanto del representante legal como el enlace destinado con Colombia Compra Eficiente.</p>	<p><b>% de Avance:</b> 100%</p> <p><b>Descripción del avance:</b> Durante la ejecución de la orden de compra, no se presentaron actualizaciones o modificaciones de la información de contacto del proveedor.</p> <p><b>Entrega producto Si <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/></b></p> <p><b>Ubicación:</b> N/A</p>

<b>Descripción de la ejecución actual (De acuerdo con el cronograma de actividades):</b>		
Nº	<b>Obligaciones de los Proveedores del Acuerdo Marco de Precios en la operación secundaria:</b>	<b>Estado de avance de la obligación</b>

**INFORME FINAL DE  
SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL  
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN**

		<p><b>% de Avance:</b> 100%</p> <p><b>Descripción del avance:</b> El proveedor remitió garantía de cumplimiento No. 1523123768401, expedida por Seguros Comerciales Bolívar S.A. y aprobada el 12 de septiembre de 2024, con el siguiente cubrimiento:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="5">OC 132874</th> </tr> <tr> <th>Amparo</th> <th>% Asegurado</th> <th>Inicio vigencia</th> <th>Vencimiento vigencia</th> <th>Valor asegurado</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Cumplimiento</td> <td>10%</td> <td>5/09/2024</td> <td>30/06/2025</td> <td>\$193.141.607,00</td> </tr> <tr> <td>Pago de salarios prest. sociales</td> <td>5%</td> <td>5/09/2024</td> <td>31/12/2027</td> <td>\$96.570.804,00</td> </tr> <tr> <td>Calidad del servicio</td> <td>10%</td> <td>5/09/2024</td> <td>31/12/2025</td> <td>\$193.141.607,00</td> </tr> </tbody> </table>					OC 132874					Amparo	% Asegurado	Inicio vigencia	Vencimiento vigencia	Valor asegurado	Cumplimiento	10%	5/09/2024	30/06/2025	\$193.141.607,00	Pago de salarios prest. sociales	5%	5/09/2024	31/12/2027	\$96.570.804,00	Calidad del servicio	10%	5/09/2024	31/12/2025	\$193.141.607,00
		OC 132874																													
Amparo	% Asegurado	Inicio vigencia	Vencimiento vigencia	Valor asegurado																											
Cumplimiento	10%	5/09/2024	30/06/2025	\$193.141.607,00																											
Pago de salarios prest. sociales	5%	5/09/2024	31/12/2027	\$96.570.804,00																											
Calidad del servicio	10%	5/09/2024	31/12/2025	\$193.141.607,00																											
1	<p>Constituir y allegar a la Entidad Compradora una garantía de cumplimiento para la orden de compra dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la colocación de esta, a favor de la Entidad Compradora, por el valor, amparos y vigencia establecidas en la Cláusula 15.</p>	<p>De otra parte, el proveedor remitió anexo No. 2 en el cual se reportó la fecha de acta de inicio, el cual fue aprobado el 15 de noviembre de 20024, con las siguientes vigencias:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="5">OC 132874</th> </tr> <tr> <th>Amparo</th> <th>% Asegurado</th> <th>Inicio vigencia</th> <th>Vencimiento vigencia</th> <th>Valor asegurado</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Cumplimiento</td> <td>10%</td> <td>19/09/2024</td> <td>14/07/2025</td> <td>\$193.141.607,00</td> </tr> <tr> <td>Pago de salarios prest. sociales</td> <td>5%</td> <td>19/09/2024</td> <td>14/01/2028</td> <td>\$96.570.804,00</td> </tr> <tr> <td>Calidad del servicio</td> <td>10%</td> <td>19/09/2024</td> <td>14/01/2026</td> <td>\$193.141.607,00</td> </tr> </tbody> </table> <p>Las vigencias y valores amparados cumplieron con lo definido en la cláusula 15 del AMP.</p> <p>El proveedor constituyó la garantía de cumplimiento y notificó a la aseguradora la firma del acta de inicio, según lo establecido en esta obligación.</p> <p><b>Entrega producto Si <u>X</u> No <u>    </u></b></p> <p><b>Ubicación:</b> Garantías y aprobaciones de garantías contenidos en las páginas 3 a la 10 del documento 90_IFS_132874_2024_D1 Publicado en la Tienda Virtual de Estado Colombiano – TVEC <a href="https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenescompra/132874">https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenescompra/132874</a></p>					OC 132874					Amparo	% Asegurado	Inicio vigencia	Vencimiento vigencia	Valor asegurado	Cumplimiento	10%	19/09/2024	14/07/2025	\$193.141.607,00	Pago de salarios prest. sociales	5%	19/09/2024	14/01/2028	\$96.570.804,00	Calidad del servicio	10%	19/09/2024	14/01/2026	\$193.141.607,00
		OC 132874																													
Amparo	% Asegurado	Inicio vigencia	Vencimiento vigencia	Valor asegurado																											
Cumplimiento	10%	19/09/2024	14/07/2025	\$193.141.607,00																											
Pago de salarios prest. sociales	5%	19/09/2024	14/01/2028	\$96.570.804,00																											
Calidad del servicio	10%	19/09/2024	14/01/2026	\$193.141.607,00																											
2	<p>El Proveedor debe cumplir con los tiempos de Distribución definidos por Colombia Compra Eficiente en las Tablas: Tabla 1, Tabla 2, Tabla</p>	<p><b>% de Avance:</b> 100%</p> <p><b>Descripción del avance:</b> A partir de la firma del acta de inicio, el 19 de septiembre de 2024 el proveedor</p>																													

**INFORME FINAL DE  
SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL  
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN**

<p>3, Tabla 4, Tabla 5 y Tabla 6 para cada Zona de acuerdo con las cantidades de Ambientes, Conjuntos o Productos requeridos por la Entidad Compradora. No obstante, una vez generada la Orden de Compra, la Entidad Compradora y el Proveedor de común acuerdo, pueden establecer un mayor plazo de entrega en el Acta de inicio. En caso de que el Proveedor requiera ajustar los plazos de entrega pactados en el Acta de Inicio en el tiempo de ejecución, el Proveedor debe notificar a la Entidad Compradora mínimo dos (2) días hábiles antes de que se cumpla el tiempo establecido inicial y, de común acuerdo con la Entidad Compradora, acordar un nuevo plazo de entrega.</p>	<p>adelantó las actividades necesarias a fin de cumplir con los plazos establecidos para la distribución, entrega e instalación de los 16.355 elementos que componen la orden de compra.</p> <p>El proveedor para el cumplimiento de los plazos de distribución definidos en el Acuerdo Marco presentó los 13 prototipos de los elementos que conforman la orden de compra, y la marcación de estos, los cuales fueron aprobados el 19 de septiembre de 2024.</p> <p>De igual manera el proveedor presentó el 19 de septiembre de 2024 el manual de uso y el cronograma de ejecución de la OC 132874, los cuales fueron aprobados el mismo día de su presentación.</p> <p>El cronograma de ejecución de la OC fue presentado el 19 de septiembre de 2024, sin embargo, se presentó consolidado para las 3 órdenes de compra a cargo del proveedor, razón por la cual no fue aprobado sino hasta el 26 de septiembre de 2024, estando dentro de los plazos establecidos.</p> <p>La distribución de elementos de la planta a las sedes inició el 20 de septiembre de 2024 finalizando los despachos el 25 de noviembre de 2024, con el 100% de los elementos que conforman la orden de compra (16.355) a 57 sedes de las 57 sedes totales.</p> <p>El proveedor finalizó la distribución el 25 de noviembre de 2024 y las entregas e instalación de los elementos el 30 de noviembre de 2024, y la orden de compra venció el 31 de diciembre de 2024, el proveedor cumplió con los tiempos de distribución definidos.</p> <p>Teniendo en cuenta que la distribución del 100% de los elementos (16.355) que conforman la orden de compra se realizó en los plazos contractuales, no se requirió acordar con la entidad un nuevo plazo de entrega.</p> <p><b>Entrega producto Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></b></p> <p><b>Ubicación:</b> Actas de aprobación de prototipos (pag. 118 a la 130), acta aprobación manual de uso (pág. 136 a la 149), cronograma (pág. 111 a la 117), actas verificación de lotes (pág. 150 a la 243), actas de despacho (pág. 244 a la 399) y actas de entrega (Pag 400 a la 495) contenidos en el documento 90_IFS_132874_2024_D1 Publicado en la Tienda Virtual de Estado Colombiano – TVEC  <a href="https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenescompra/132874">https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenescompra/132874</a></p>
---	--

<p align="center"><b>3</b></p>	<p>Una vez aprobada la garantía única de cumplimiento y se tenga el registro presupuestal, suscribir el acta de inicio, o documento que haga sus veces, por cada orden de compra con la Entidad Compradora durante los diez (10) días hábiles siguientes a la colocación de la Orden de Compra. La cual podrá contener: (i) designación de la persona responsable de recibir la Dotación Escolar (ii) Establecimiento Educativo al que corresponde la entrega (iii) confirmación del lugar de entrega; (iv) hora y fecha de las entregas (v) firma del supervisor de la Orden de Comprar (vi) firma del Proveedor; (vii) especificación del tipo de entrega (total o parcial); (viii) los demás aspectos que la Entidad Compradora o el Proveedor consideren pertinentes en su respectivo anexo. El acta de inicio se podrá suscribir según formato establecido por cada Entidad.</p> <p>El Acta de Inicio debe establecerse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al cumplimiento de los requisitos de ejecución de la Orden de Compra. Si el Acta de Inicio no es firmada por alguna de las partes dentro del término establecido, los tiempos de entrega empiezan a contar a partir del quinto día hábil posterior al cumplimiento de los requisitos de ejecución de la Orden de Compra.</p>	<p><b>% de Avance: 100%</b></p> <p><b>Descripción del avance:</b> El 12 de septiembre de 2024 fue aprobada la garantía única de cumplimiento No. 1523123768401, expedida por Seguros Comerciales Bolívar SA. y se expidió el anexo 2, con la fecha del acta de inicio.</p> <p>El 10 de septiembre de 2024 se expidió el RP 26724.</p> <p>El 19 de septiembre de 2024 se suscribió el acta de inicio y se remitió al proveedor anexo a la misma en el cual se desarrollaron los aspectos como los relacionados con la persona responsable de recibir la dotación, ubicación de las sedes definida en el anexo de distribución que hizo parte del proceso de cotización, lugar de entrega, y especificaciones de tipo de entrega.</p> <p>Teniendo en cuenta que la orden de compra se emitió el 05 de septiembre de 2024 y que el acta de inicio se suscribió el 19 de septiembre de 2024, ésta se suscribió en los plazos definidos en el Acuerdo Marco de Precios.</p> <p><b>Entrega producto Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></b></p> <p><b>Ubicación:</b> Garantías y aprobación de garantías (pág. 3 a la 10), registro presupuestal (pág. 11 a la 12), acta de inicio (Pag 109 a la 110) contenidos en el documento 90_IFS_132874_2024_D1 Publicado en la Tienda Virtual de Estado Colombiano – TVEC <a href="https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenescompra/132874">https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenescompra/132874</a></p>
<p align="center"><b>4</b></p>	<p>En caso de que una Entidad Estatal solicite al Proveedor la entrega de los bienes de Dotación Escolar con un plazo adicional al plazo de operación del Acuerdo Marco, todas las condiciones establecidas se extenderán hasta la fecha de vencimiento de la Orden de Compra, y se requerirá necesariamente la ampliación de la respectiva garantía. En todo caso, el plazo de entrega adicional debe respetar lo establecido en la Cláusula 12.</p>	<p><b>% de Avance: 100%</b></p> <p><b>Descripción del avance:</b> Los bienes entregados correspondieron a los bienes contemplados en la orden de compra, objeto del presente informe y al plazo definido en el acta de entrega.</p> <p>No se requirió plazo adicional al definido en el acta de inicio.</p> <p><b>Entrega producto Si <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/></b></p> <p><b>Ubicación:</b> Actas de entrega (Pag 400 a la 495) contenidas en el documento 90_IFS_132874_2024_D1 Publicado en la Tienda Virtual de Estado Colombiano – TVEC <a href="https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenescompra/132874">https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenescompra/132874</a></p>
<p align="center"><b>5</b></p>	<p>Entregar los bienes de Dotación Escolar en los</p>	<p><b>% de Avance: 100%</b></p>

**INFORME FINAL DE  
SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL  
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN**

tiempos establecidos en los documentos del proceso de conformidad con las cantidades definidas por la Entidad Compradora en la solicitud de cotización, así como los lugares de entrega definidos. Los Bienes de Dotación Escolar del Segmento 6 tienen cobertura únicamente en la ciudad de Bogotá.

**Descripción del avance:** Con consecutivo 2024-ER-0661580 del 10 de diciembre de 2024, el proveedor radicó 28 actas de entrega de dotación firmada por los encargados de las sedes.

Con consecutivo 2024-ER-0666488 del 12 de diciembre de 2024, el proveedor radicó las 26 nuevas actas de entrega.

Mediante consecutivo 2024-ER-0672956, del 16 de diciembre de 2024, el proveedor radicó 1 acta de entrega.

Finalmente, con consecutivo 2024-ER-0672955 del 16 de diciembre de 2024, el proveedor radicó las 2 actas restantes.

Las actas radicadas dan cuenta del recibido a satisfacción de los bienes por parte de los encargados de las sedes, soportando la entrega del 100% de los elementos (16.355), en los plazos establecidos y en los lugares definidos por la entidad compradora.

Las sedes que recibieron la dotación fueron:

CODIGO DANE	NOMBRE ESTABLECIMIENTO	CODIGO DANE SEDE	NOMBRE SEDE
244560000037	INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA SAN RAFAEL DEL PAJARO	244560003991	ESCUELA RURAL INDÍGENA MULAKY
244560000151	INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA RURAL INTERNADO LAACHON MAYAPO	244560000622	ESCUELA RURAL INDÍGENA PATILLAL POPOYA
244560000037	INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA SAN RAFAEL DEL PAJARO	244560001726	ESCUELA RURAL INDÍGENA COJEMANA
244560003362	CENTRO ETNOEDUCATIVO RURAL KANAAN	244560003095	ESCUELA RURAL INDÍGENA CHIMARU
244560000975	INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA RURAL DE MARACARI	244560003826	ESCUELA RURAL INDÍGENA URRACHIRAPA
244560000037	INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA SAN RAFAEL DEL PAJARO	244560001904	ESCUELA RURAL INDÍGENA CHIPAREMANA
244560000151	INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA RURAL INTERNADO LAACHON MAYAPO	244560002064	ESCUELA RURAL INDÍGENA POPOYA PLAYA

**INFORME FINAL DE  
SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL  
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN**

		244560003362	CENTRO ETNOEDUCATIVO RURAL KANAAN	244560003184	ESCUELA RURAL INDÍGENA AMARRAICHON
		244560000151	INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA RURAL INTERNADO LAACHON MAYAPO	244560003613	ESCUELA RURAL INDÍGENA MAPASIIRRA
		244560000151	INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA RURAL INTERNADO LAACHON MAYAPO	244560002005	ESCUELA RURAL INDÍGENA PUNTA DE LA VELA
		244560000037	INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA SAN RAFAEL DEL PAJARO	244560001751	ESCUELA RURAL INDÍGENA TAWUAYA
		244560001319	CENTRO ETNOEDUCATIVO RURAL NO 1 CARACAS RULEYA	244560001173	ESCUELA RURAL INDÍGENA EL PLAYON
		244560002692	CENTRO ETNOEDUCATIVO RURAL CLAUDIO VANGRIEKEN SICHICHON	244560003028	ESCUELA RURAL INDÍGENA CHOTCHOTSIRA
		244560000037	INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA SAN RAFAEL DEL PAJARO	244560001866	ESCUELA RURAL INDÍGENA PESCAL
		244560000037	INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA SAN RAFAEL DEL PAJARO	244560004008	ESCUELA RURAL INDÍGENA ATAKAPULE
		244560003362	CENTRO ETNOEDUCATIVO RURAL KANAAN	244560003176	ESCUELA RURAL INDÍGENA NAUNASHITON
		244560000240	INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE FATIMA	244560002153	ESCUELA RURAL INDÍGENA KARALOUTAMA NA
		244560001572	INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA RURAL NAZARETH	244560003354	ESCUELA RURAL INDÍGENA KUAMANA
		244560001572	INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA RURAL NAZARETH	244560003427	ESCUELA RURAL INDÍGENA MOLUMANA
		244560000037	INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA SAN RAFAEL DEL PAJARO	244560001700	ESCUELA RURAL INDÍGENA JALIRRAICA
		244560001564	CENTRO ETNOEDUCATIVO RURAL NO 2 ULIYUNAKAT	244560004156	ESCUELA RURAL INDÍGENA NUEVA ANUACHON
		244560001564	CENTRO ETNOEDUCATIVO RURAL NO 2 ULIYUNAKAT	244560002463	ESCUELA RURAL INDÍGENA AMARALY
		244560000151	INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA RURAL INTERNADO LAACHON MAYAPO	244560004130	ESCUELA RURAL INDÍGENA BALERRAMANA
		244560000037	INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA	244560001599	ESCUELA RURAL

**INFORME FINAL DE  
SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL  
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN**

		SAN RAFAEL DEL PAJARO		INDÍGENA WUAYACASIRA
	244560000037	INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA SAN RAFAEL DEL PAJARO	244560001769	ESCUELA RURAL INDÍGENA URRACHICHON
	244560001564	CENTRO ETNOEDUCATIVO RURAL NO 2 ULIYUNAKAT	244560002331	ESCUELA RURAL INDÍGENA PANERAKISHI
	244560001564	CENTRO ETNOEDUCATIVO RURAL NO 2 ULIYUNAKAT	244560002382	ESCUELA RURAL INDÍGENA ISHISPA
	244560004253	CENTRO ETNOEDUCATIVO RURAL DE ISHACHIMANA	244560003397	ESCUELA RURAL INDÍGENA HURRAYCHICHON
	244560000037	INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA SAN RAFAEL DEL PAJARO	244560001637	ESCUELA RURAL INDÍGENA COMEJEN
	244560000037	INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA SAN RAFAEL DEL PAJARO	244560001840	ESCUELA RURAL INDÍGENA MANIATURE
	244560000037	INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA SAN RAFAEL DEL PAJARO	244560001696	ESCUELA RURAL INDÍGENA CALABAZO
	244560002692	CENTRO ETNOEDUCATIVO RURAL CLAUDIO VANGRIEKEN SICHICHON	244560002773	ESCUELA RURAL INDÍGENA KALOUYACHON
	244560000151	INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA RURAL INTERNADO LAACHON MAYAPO	244560001050	ESCUELA RURAL INDÍGENA MADRE BERNARDA LA RAYA
	244560000321	INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA LA GLORIA	244560003630	ESCUELA RURAL INDÍGENA TOTCOMANA
	244560002633	INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA RURAL ANOUI	244560002749	ESCUELA RURAL INDÍGENA PALIYU
	244560000240	INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE FATIMA	244560004245	ESCUELA RURAL INDÍGENA TAIWAKAT
	244560000037	INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA SAN RAFAEL DEL PAJARO	244560001858	ESCUELA RURAL INDÍGENA PALENSKAT #1
	244560002633	INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA RURAL ANOUI	244560003664	ESCUELA RURAL INDÍGENA JURUNAU
	244560000240	INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE FATIMA	244560004083	ESCUELA RURAL INDÍGENA ATAKA # 1
	244560000240	INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE FATIMA	244560003893	ESCUELA RURAL INDÍGENA PANERAKAT
	244560004253	CENTRO ETNOEDUCATIVO RURAL DE	244560003516	ESCUELA RURAL INDÍGENA

**INFORME FINAL DE  
SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL  
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN**

		ISHACHIMANA		CASISKA
	244560000037	INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA SAN RAFAEL DEL PAJARO	244560001815	ESCUELA RURAL INDÍGENA SOLUWUAMANA
	244560001572	INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA RURAL NAZARETH	244560004164	ESCUELA RURAL INDÍGENA SAMARIAMASHI
	244560000240	INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE FATIMA	244560001327	ESCUELA RURAL INDÍGENA YAWACA
	244847003720	INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA RURAL ASHAJAA DE JAMUCHECHON	244560004202	ESCUELA RURAL INDÍGENA KAMANA
	244847003720	INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA RURAL ASHAJAA DE JAMUCHECHON	244560002498	ESCUELA RURAL INDÍGENA WUITUICHON
	244560000321	INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA LA GLORIA	244560001106	ESCUELA RURAL INDÍGENA POROMANA
	244560000975	INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA RURAL DE MARACARI	244560003745	ESCUELA RURAL INDÍGENA MONTERREY
	244560000151	INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA RURAL INTERNADO LAACHON MAYAPO	244560001122	ESCUELA RURAL INDÍGENA BUENA VISTA
	244560000037	INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA SAN RAFAEL DEL PAJARO	244560001734	ESCUELA RURAL INDÍGENA TATAILAMANA
	244560000151	INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA RURAL INTERNADO LAACHON MAYAPO	244560001955	ESCUELA RURAL INDÍGENA GARCIAMANA
	244560000240	INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE FATIMA	244560002196	ESCUELA RURAL INDÍGENA IYOSPA
	244560000151	INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA RURAL INTERNADO LAACHON MAYAPO	244560000568	ESCUELA RURAL INDÍGENA MANZANA
	144560000199	INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA TECNICA EUSEBIO SEPTIMIO MARI	144560000059	ESCUELA URBANA MIXTA NO.2
	244560000240	INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE FATIMA	244560000240	INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA A NUESTRA SEÑORA DE FATIMA
	244560000223	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA INTERNADO INDÍGENA SAN ANTONIO	244560000223	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA INTERNADO INDÍGENA SAN ANTONIO

**INFORME FINAL DE  
SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL  
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN**

		244560000151	INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA RURAL INTERNADO LAACHON MAYAPO	244560000151	INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIV A RURAL INTERNADO LAACHON MAYAPO				
		<p>El proveedor presentó las actas que respaldan la entrega del 100% de los bienes de la orden de compra (16.355) correspondientes a los 13 ítems que conforman la orden de compra, con fecha de finalización las entregas el 30 de noviembre de 2024, cumpliendo con la presente obligación.</p>							
		<p><b>Entrega producto Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></b></p> <p><b>Ubicación:</b> Actas de entrega (Pag 400 a la 495) contenidas en el documento 90_IFS_132874_2024_D1 Publicado en la Tienda Virtual de Estado Colombiano – TVEC  <a href="https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenescompra/132874">https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenescompra/132874</a></p>							
6	<p>En el evento que la Entidad no cuente con las condiciones necesarias para la instalación de los equipos electrodomésticos como estufas y equipos de refrigeración y mesón con poceta y demás elementos que requieran instalación in situ, el proveedor deberá dejar constancia de la entrega, precisando las dificultades presentadas para la instalación, a través de la respectiva acta firmada por las partes.</p> <p>El Acuerdo Marco de Dotación Escolar tiene cobertura nacional distribuida a partir de Regiones, en este sentido el Proveedor debe garantizar la entrega de los Ambientes, Conjuntos o Productos de los Segmentos en cualquier lugar definido por la Entidad Compradora dentro de la Región de participación, de acuerdo con las Zonas planteadas por Colombia Compra Eficiente y el Ministerio de Educación Nacional.</p>	<p><b>% de Avance: 100%</b></p> <p><b>Descripción del avance:</b> El proveedor junto con las actas de entrega presentó documento firmado por los encargados de las sedes que recibieron la dotación, en el que informaron que la dotación entregada será utilizada a partir del 2025, con el inicio del calendario escolar.</p> <p>La entrega cumplió con las especificaciones técnicas, y los comunicados de los encargados de las sedes que se presentaron junto con las actas de entrega, soportan la gestión realizada por el proveedor, en cumplimiento de la obligación de dejar constancia de la entrega y precisión sobre las dificultades presentadas como anexo al acta firmada por las partes.</p> <p><b>Entrega producto Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></b></p> <p><b>Ubicación:</b> Actas de entrega (Pag 400 a la 495) contenidas en el documento 90_IFS_132874_2024_D1 Publicado en la Tienda Virtual de Estado Colombiano – TVEC  <a href="https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenescompra/132874">https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenescompra/132874</a></p>							
7	<p>El Proveedor debe realizar la Distribución de la totalidad de los Ambientes, Productos y/o Conjuntos requeridos por la Entidad Compradora, directamente en los Establecimientos Educativos o en lugar de entrega designado por la Entidad Compradora. Se podrán realizar entregas parciales de la Orden de Compra por Establecimiento Educativo. En todo caso, el Proveedor para la Distribución de entregas parciales debe incluir la</p>	<p><b>% de Avance: 100%</b></p> <p><b>Descripción del avance:</b> El 30 de noviembre de 2024, se finalizó la distribución de 16.355 unidades correspondiente a los 13 artículos que conforman la orden de compra, distribuidos en las sedes focalizadas de acuerdo con el siguiente detalle de unidades por ambiente:</p> <table border="1" data-bbox="818 1898 1489 1925"> <thead> <tr> <th data-bbox="818 1898 1330 1925">Artículo</th> <th data-bbox="1330 1898 1489 1925">Cantidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td> </td> <td> </td> </tr> </tbody> </table>				Artículo	Cantidad		
Artículo	Cantidad								

	<p>totalidad de los Ambientes, Productos y/o Conjuntos requeridos para cada una de los Establecimientos Educativos.</p>	<table border="1"> <tr><td>"dts03--100Aulas de Preescolar"</td><td>12</td></tr> <tr><td>"dts03--101Aulas de Primaria"</td><td>69</td></tr> <tr><td>"dts03--102Aulas de Secundaria"</td><td>29</td></tr> <tr><td>"dts03--115Puesto de Trabajo Aula Preescolar"</td><td>32</td></tr> <tr><td>"dts03--118Puesto de Trabajo Aula Primaria"</td><td>1.520</td></tr> <tr><td>"dts03--119Puesto de Trabajo Aula Secundaria"</td><td>1.250</td></tr> <tr><td>"dts03--126Puesto de Trabajo Docente"</td><td>205</td></tr> <tr><td>"dts03--131Puesto de Trabajo Preescolar"</td><td>107</td></tr> <tr><td>"dts03--153Mueble de almacenamiento aulas"</td><td>213</td></tr> <tr><td>"dts03--166Tablero Alta resistencia humedad"</td><td>205</td></tr> <tr><td>"dts03--174T�ndem tres (3) canecas aulas"</td><td>205</td></tr> </table>	"dts03--100Aulas de Preescolar"	12	"dts03--101Aulas de Primaria"	69	"dts03--102Aulas de Secundaria"	29	"dts03--115Puesto de Trabajo Aula Preescolar"	32	"dts03--118Puesto de Trabajo Aula Primaria"	1.520	"dts03--119Puesto de Trabajo Aula Secundaria"	1.250	"dts03--126Puesto de Trabajo Docente"	205	"dts03--131Puesto de Trabajo Preescolar"	107	"dts03--153Mueble de almacenamiento aulas"	213	"dts03--166Tablero Alta resistencia humedad"	205	"dts03--174T�ndem tres (3) canecas aulas"	205
"dts03--100Aulas de Preescolar"	12																							
"dts03--101Aulas de Primaria"	69																							
"dts03--102Aulas de Secundaria"	29																							
"dts03--115Puesto de Trabajo Aula Preescolar"	32																							
"dts03--118Puesto de Trabajo Aula Primaria"	1.520																							
"dts03--119Puesto de Trabajo Aula Secundaria"	1.250																							
"dts03--126Puesto de Trabajo Docente"	205																							
"dts03--131Puesto de Trabajo Preescolar"	107																							
"dts03--153Mueble de almacenamiento aulas"	213																							
"dts03--166Tablero Alta resistencia humedad"	205																							
"dts03--174T�ndem tres (3) canecas aulas"	205																							
		<p>El proveedor cumpli� con la realizaci�n de la distribuci�n y entrega de la totalidad de los elementos de acuerdo con la asignaci�n de elementos por sede.</p> <p><b>Entrega producto Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></b></p> <p><b>Ubicaci�n:</b> Actas despachos (Pag 244 a la 399) contenidas en el documento 90_IFS_132874_2024_D1 Publicado en la Tienda Virtual de Estado Colombiano – TVEC  <a href="https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenescompra/132874">https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenescompra/132874</a></p>																						
<p align="center"><b>8</b></p>	<p>Los retrasos en los tiempos de Distribuci�n generan incumplimiento en los t�rminos descritos en las cl�usulas 17 y 18. El Proveedor del Acuerdo Marco debe cumplir con las especificaciones del servicio establecidas a continuaci�n:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Especificaci�n</th> <th>Descripci�n</th> <th>Medici�n</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Distribuci�n de la Dotaci�n Escolar</td> <td>La Dotaci�n Escolar debe ser distribuida a tiempo. Los Proveedores del Acuerdo Marco deben realizar la Distribuci�n de la Dotaci�n Escolar teniendo en cuenta los tiempos de entrega establecidos en la Cl�usula 7 o en el Acta de Inicio. El servicio de Distribuci�n comprende: (a) el embalaje (b); el transporte; (c) la entrega y (d) la instalaci�n de la Dotaci�n Escolar.</td> <td>Cumplimiento de los tiempos establecidos en la Cl�usula 7 teniendo en cuenta las estipulaciones que contemplan los tiempos de entrega del proceso.</td> </tr> <tr> <td>Calidad de la Dotaci�n Escolar</td> <td>Los Proveedores del Acuerdo Marco deben garantizar que La Dotaci�n Escolar distribuida no debe tener rayones, defectos o golpes, debe ser completamente funcional.</td> <td>La Dotaci�n Escolar distribuida no debe tener rayones, defectos o golpes. El Proveedor debe reponer todos los Productos defectuosos en la mitad de los tiempos establecidos en la Cl�usula 7.</td> </tr> <tr> <td>Marcaji�n de la Dotaci�n Escolar</td> <td>La Dotaci�n Escolar debe estar marcada cuando corresponda, m�nimo con la siguiente informaci�n: nombre de Proveedor en Colombia, direcci�n de Proveedor en Colombia, ciudad donde se ubica el Proveedor en Colombia, n�mero telef�nico de contacto del Proveedor en Colombia, a�o de entrega de la Dotaci�n Escolar y tiempo de la garant�a de la Dotaci�n Escolar. La marcaji�n debe cumplir los lineamientos enunciados en el Manual de Dotaciones Escolares del Ministerio de Educaci�n Nacional implementado en el Manual de Dotaciones de Ministerio de Educaci�n Nacional - MEN. Para el Segmento 6 la marcaji�n de la Dotaci�n escolar debe contener: (i) slogan y escudo de la SED, (ii) nombre de Proveedor en Colombia, (iii) direcci�n de Proveedor en Colombia, (iv) ciudad donde se ubica el Proveedor en Colombia, (v) n�mero telef�nico de contacto del Proveedor en Colombia, (vi) a�o de entrega de la Dotaci�n Escolar, (vii) tiempo de la garant�a de la Dotaci�n Escolar y (viii) los datos del contrato.</td> <td>Los Bienes deben estar marcados conforme a los lineamientos enunciados en el Manual de Dotaciones Escolares del MEN. Colombia Compra Eficiente aclara que algunos elementos vienen empacados por defecto, como ejemplo la marcaji�n para el menaje de comedor debe estar enunciada en el Manual de Uso y Mantenimiento, puesto que no es posible marcar uno a uno los Bienes requeridos (Entendi�ndose platos, tenedores, vasos, etc)</td> </tr> <tr> <td>Embalaje y embalaje</td> <td>La Dotaci�n Escolar debe estar empacada y embalada seg�n el Manual de Dotaciones del MEN vigente.</td> <td>La Entidad Verificar� durante la entrega de los Bienes de Dotaci�n Escolar que el proveedor mantenga las condiciones bajo las cuales adquiri� puntaje durante la Operaci�n Principal por conceptos de: (i) Mantener un correcto proceso de embalaje de la Dotaci�n Escolar amigable con el medio ambiente o material reciclable.</td> </tr> <tr> <td>Instalaci�n</td> <td>La Dotaci�n Escolar debe quedar instalada en el Establecimiento Educativo o lugar de entrega. El servicio de Instalaci�n comprende: (a) el desembalaje (b); situar la Dotaci�n Escolar en requerimientos de Instalaci�n, una vez realizada la el lugar establecido; (c) realizar el montaje de la Dotaci�n Escolar; entrega de la Dotaci�n Escolar; y (d) eliminaci�n del embalaje de entrega.</td> <td>El 100% de los Productos deben cumplir con los requerimientos de Instalaci�n, una vez realizada la entrega de la Dotaci�n Escolar.</td> </tr> </tbody> </table>	Especificaci�n	Descripci�n	Medici�n	Distribuci�n de la Dotaci�n Escolar	La Dotaci�n Escolar debe ser distribuida a tiempo. Los Proveedores del Acuerdo Marco deben realizar la Distribuci�n de la Dotaci�n Escolar teniendo en cuenta los tiempos de entrega establecidos en la Cl�usula 7 o en el Acta de Inicio. El servicio de Distribuci�n comprende: (a) el embalaje (b); el transporte; (c) la entrega y (d) la instalaci�n de la Dotaci�n Escolar.	Cumplimiento de los tiempos establecidos en la Cl�usula 7 teniendo en cuenta las estipulaciones que contemplan los tiempos de entrega del proceso.	Calidad de la Dotaci�n Escolar	Los Proveedores del Acuerdo Marco deben garantizar que La Dotaci�n Escolar distribuida no debe tener rayones, defectos o golpes, debe ser completamente funcional.	La Dotaci�n Escolar distribuida no debe tener rayones, defectos o golpes. El Proveedor debe reponer todos los Productos defectuosos en la mitad de los tiempos establecidos en la Cl�usula 7.	Marcaji�n de la Dotaci�n Escolar	La Dotaci�n Escolar debe estar marcada cuando corresponda, m�nimo con la siguiente informaci�n: nombre de Proveedor en Colombia, direcci�n de Proveedor en Colombia, ciudad donde se ubica el Proveedor en Colombia, n�mero telef�nico de contacto del Proveedor en Colombia, a�o de entrega de la Dotaci�n Escolar y tiempo de la garant�a de la Dotaci�n Escolar. La marcaji�n debe cumplir los lineamientos enunciados en el Manual de Dotaciones Escolares del Ministerio de Educaci�n Nacional implementado en el Manual de Dotaciones de Ministerio de Educaci�n Nacional - MEN. Para el Segmento 6 la marcaji�n de la Dotaci�n escolar debe contener: (i) slogan y escudo de la SED, (ii) nombre de Proveedor en Colombia, (iii) direcci�n de Proveedor en Colombia, (iv) ciudad donde se ubica el Proveedor en Colombia, (v) n�mero telef�nico de contacto del Proveedor en Colombia, (vi) a�o de entrega de la Dotaci�n Escolar, (vii) tiempo de la garant�a de la Dotaci�n Escolar y (viii) los datos del contrato.	Los Bienes deben estar marcados conforme a los lineamientos enunciados en el Manual de Dotaciones Escolares del MEN. Colombia Compra Eficiente aclara que algunos elementos vienen empacados por defecto, como ejemplo la marcaji�n para el menaje de comedor debe estar enunciada en el Manual de Uso y Mantenimiento, puesto que no es posible marcar uno a uno los Bienes requeridos (Entendi�ndose platos, tenedores, vasos, etc)	Embalaje y embalaje	La Dotaci�n Escolar debe estar empacada y embalada seg�n el Manual de Dotaciones del MEN vigente.	La Entidad Verificar� durante la entrega de los Bienes de Dotaci�n Escolar que el proveedor mantenga las condiciones bajo las cuales adquiri� puntaje durante la Operaci�n Principal por conceptos de: (i) Mantener un correcto proceso de embalaje de la Dotaci�n Escolar amigable con el medio ambiente o material reciclable.	Instalaci�n	La Dotaci�n Escolar debe quedar instalada en el Establecimiento Educativo o lugar de entrega. El servicio de Instalaci�n comprende: (a) el desembalaje (b); situar la Dotaci�n Escolar en requerimientos de Instalaci�n, una vez realizada la el lugar establecido; (c) realizar el montaje de la Dotaci�n Escolar; entrega de la Dotaci�n Escolar; y (d) eliminaci�n del embalaje de entrega.	El 100% de los Productos deben cumplir con los requerimientos de Instalaci�n, una vez realizada la entrega de la Dotaci�n Escolar.	<p><b>% de Avance: 100%</b></p> <p><b>Descripci�n del avance:</b> Durante la ejecuci�n de la orden de compra no se presentaron retrasos en los tiempos de distribuci�n por lo tanto no se generaron incumplimientos.</p> <p>El proveedor cumpli� con las especificaciones del servicio establecidas en el Acuerdo Marco, de acuerdo con el siguiente detalle:</p> <p>El proveedor realiz� la distribuci�n del 100% de los elementos (16.355) contemplados en la orden de compra, de conformidad con los tiempos definidos tanto en los documentos contractuales como en el cronograma de ejecuci�n aprobado.</p> <p>La distribuci�n de los 13 �tems correspondientes a 16.355 unidades que conforman la orden de compra se realiz� en los plazos contractuales definidos tanto en el acta de inicio como en el acuerdo marco, cumpliendo con las actividades de embalaje, transporte, entrega e instalaci�n de la dotaci�n, tal como se reflej� en las actas de despacho y entrega de los bienes.</p> <p>Durante el proceso de distribuci�n y entregas el proveedor notific� sobre dificultades en las entregas de las sedes debido a la ola invernal en el municipio de Manaure, la cual fue validada por el apoyo a la supervisi�n, encontrando que la misma cont� con</p>				
Especificaci�n	Descripci�n	Medici�n																						
Distribuci�n de la Dotaci�n Escolar	La Dotaci�n Escolar debe ser distribuida a tiempo. Los Proveedores del Acuerdo Marco deben realizar la Distribuci�n de la Dotaci�n Escolar teniendo en cuenta los tiempos de entrega establecidos en la Cl�usula 7 o en el Acta de Inicio. El servicio de Distribuci�n comprende: (a) el embalaje (b); el transporte; (c) la entrega y (d) la instalaci�n de la Dotaci�n Escolar.	Cumplimiento de los tiempos establecidos en la Cl�usula 7 teniendo en cuenta las estipulaciones que contemplan los tiempos de entrega del proceso.																						
Calidad de la Dotaci�n Escolar	Los Proveedores del Acuerdo Marco deben garantizar que La Dotaci�n Escolar distribuida no debe tener rayones, defectos o golpes, debe ser completamente funcional.	La Dotaci�n Escolar distribuida no debe tener rayones, defectos o golpes. El Proveedor debe reponer todos los Productos defectuosos en la mitad de los tiempos establecidos en la Cl�usula 7.																						
Marcaji�n de la Dotaci�n Escolar	La Dotaci�n Escolar debe estar marcada cuando corresponda, m�nimo con la siguiente informaci�n: nombre de Proveedor en Colombia, direcci�n de Proveedor en Colombia, ciudad donde se ubica el Proveedor en Colombia, n�mero telef�nico de contacto del Proveedor en Colombia, a�o de entrega de la Dotaci�n Escolar y tiempo de la garant�a de la Dotaci�n Escolar. La marcaji�n debe cumplir los lineamientos enunciados en el Manual de Dotaciones Escolares del Ministerio de Educaci�n Nacional implementado en el Manual de Dotaciones de Ministerio de Educaci�n Nacional - MEN. Para el Segmento 6 la marcaji�n de la Dotaci�n escolar debe contener: (i) slogan y escudo de la SED, (ii) nombre de Proveedor en Colombia, (iii) direcci�n de Proveedor en Colombia, (iv) ciudad donde se ubica el Proveedor en Colombia, (v) n�mero telef�nico de contacto del Proveedor en Colombia, (vi) a�o de entrega de la Dotaci�n Escolar, (vii) tiempo de la garant�a de la Dotaci�n Escolar y (viii) los datos del contrato.	Los Bienes deben estar marcados conforme a los lineamientos enunciados en el Manual de Dotaciones Escolares del MEN. Colombia Compra Eficiente aclara que algunos elementos vienen empacados por defecto, como ejemplo la marcaji�n para el menaje de comedor debe estar enunciada en el Manual de Uso y Mantenimiento, puesto que no es posible marcar uno a uno los Bienes requeridos (Entendi�ndose platos, tenedores, vasos, etc)																						
Embalaje y embalaje	La Dotaci�n Escolar debe estar empacada y embalada seg�n el Manual de Dotaciones del MEN vigente.	La Entidad Verificar� durante la entrega de los Bienes de Dotaci�n Escolar que el proveedor mantenga las condiciones bajo las cuales adquiri� puntaje durante la Operaci�n Principal por conceptos de: (i) Mantener un correcto proceso de embalaje de la Dotaci�n Escolar amigable con el medio ambiente o material reciclable.																						
Instalaci�n	La Dotaci�n Escolar debe quedar instalada en el Establecimiento Educativo o lugar de entrega. El servicio de Instalaci�n comprende: (a) el desembalaje (b); situar la Dotaci�n Escolar en requerimientos de Instalaci�n, una vez realizada la el lugar establecido; (c) realizar el montaje de la Dotaci�n Escolar; entrega de la Dotaci�n Escolar; y (d) eliminaci�n del embalaje de entrega.	El 100% de los Productos deben cumplir con los requerimientos de Instalaci�n, una vez realizada la entrega de la Dotaci�n Escolar.																						

		<p>soportes como los que se detallan a continuación:</p> <p><a href="https://www.eltiempo.com/colombia/otras-ciudades/la-guajira-emergencia-por-desbordamiento-del-rio-rancheria-en-manaure-y-riohacha-afecta-a-comunidades-wayus-3399845">https://www.eltiempo.com/colombia/otras-ciudades/la-guajira-emergencia-por-desbordamiento-del-rio-rancheria-en-manaure-y-riohacha-afecta-a-comunidades-wayus-3399845</a></p> <p><a href="https://laguajira.gov.co/Prensa/SaladePrensa/Paginas/afectados-paso-de-la-tormenta-rafael-en-la-guajira.aspx">https://laguajira.gov.co/Prensa/SaladePrensa/Paginas/afectados-paso-de-la-tormenta-rafael-en-la-guajira.aspx</a></p> <p><a href="https://www.facebook.com/ManaureAlcaldia">https://www.facebook.com/ManaureAlcaldia</a></p> <p>La dificultad fue superada logrando las entregas del 100% de los elementos con anticipación al vencimiento del plazo contractual.</p> <p>No se reportaron novedades en los bienes entregados, por lo tanto, no se presentaron garantías sobre los bienes.</p> <p>La dotación entregada contó con la marcación de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico definido para el segmento 1.1. aulas básicas.</p> <p>El empaque y embalaje de las 16.355 unidades que conforman la orden de compra cumplieron con las condiciones técnicas definidas. Adicionalmente se presentó por parte del proveedor certificado expedido por la Empresa SAES que da cuenta de que los elementos utilizados para el empaque y embalaje son amigables con el medio ambiente.</p> <p>Las actividades de ubicación de la dotación objeto de la OC en las sedes focalizadas, el montaje de la misma y eliminación del embalaje correspondiente fue realizada por el proveedor de conformidad con lo establecido en el anexo técnico y de acuerdo con las condiciones de cada una de las sedes educativas que la recibió.</p> <p>Las actividades descritas se ejecutaron en los plazos contractuales, por lo tanto, no se presentaron retrasos en los tiempos de distribución, cumpliendo el proveedor con los plazos de distribución establecidos.</p> <p><b>Entrega producto Si ___ No ___ X ___</b></p> <p><b>Ubicación: N/A</b></p>
<p align="center"><b>9</b></p>	<p>Realizar el cobro de los bienes de Dotación Escolar efectivamente entregados de acuerdo con las disposiciones del Acuerdo Marco, facturando de conformidad con lo establecido en la Cláusula 11.</p>	<p><b>% de Avance: 100%</b></p> <p><b>Descripción del avance:</b> El proveedor con consecutivo 2024-ER-0661580 del 10 de diciembre de 2024, radicó 28 actas de entrega de dotación firmada por los encargados de las sedes, una vez radicadas las actas, se emitió la factura FEV-1793, por valor de</p>

**INFORME FINAL DE  
SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL  
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN**

	<p>\$1.102.054.782,72, correspondiente a 28 sedes de las 57 contempladas en esta OC, generando un avance financiero del 57% respecto al valor total de la orden de compra, valor que fue pagado al proveedor con orden de pago 500523624 del 20 de diciembre de 2024.</p> <p>De otra parte, el proveedor con consecutivo 2024-ER-0666488 del 12 de diciembre de 2024 radicó las 26 nuevas actas, y emitió la factura FEV.1795, por valor de \$512.981.905,89, con un avance del 84%, valor que fue pagado al proveedor con orden de pago 513828624 del 26 de diciembre de 2024.</p> <p>Con consecutivo 2024-ER-0672956, del 16 de diciembre de 2024, el proveedor radicó 1 acta, y emitió la factura FEV-1796, por \$266.064.113,77, con un avance del 97%, con orden de pago 519638324 del 26 de diciembre de 2024.</p> <p>Finalmente, con consecutivo 2024-ER-0672955 del 16 de diciembre de 2024, el proveedor radicó las 2 actas restantes y emitió la factura FEV-1798, por valor de \$50.315.267,13, logrando una ejecución del 100% del valor de la orden, contando con orden de pago 526020524, del 30 de 12 de 2024</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>OC</th> <th>Valor</th> <th>Factura No.</th> <th>Fecha factura</th> <th>Pag o OC</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>132874</td> <td>1.102.054.782,72</td> <td>FEV 1793</td> <td>10/12/2024</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>132874</td> <td>512.981.905,89</td> <td>FEV 1795</td> <td>12/12/2024</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>132874</td> <td>266.064.113,77</td> <td>FEV 1796</td> <td>13/12/2024</td> <td>3</td> </tr> <tr> <td>132874</td> <td>50.315.267,13</td> <td>FEV 1798</td> <td>17/12/2024</td> <td>4</td> </tr> <tr> <td>Total</td> <td>1.931.416.069,51</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table> <p>Con la expedición y radicación de las facturas y soportes de pago correspondientes al 100% del valor de la orden de compra el proveedor realizó el cobro de los bienes de dotación entregados, cumpliendo con la facturación de conformidad con lo establecido en la cláusula 11 del acuerdo marco y con las condiciones de facturación definidas por el Ministerio de Educación Nacional como entidad compradora.</p> <p><b>Entrega producto Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></b></p> <p><b>Ubicación:</b> Soportes de pago (pág. 495 a la 508) contenidas en el documento 90_IFS_132874_2024_D1 Publicado en la Tienda Virtual de Estado Colombiano – TVEC  <a href="https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenescompra/132874">https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenescompra/132874</a></p>	OC	Valor	Factura No.	Fecha factura	Pag o OC	132874	1.102.054.782,72	FEV 1793	10/12/2024	1	132874	512.981.905,89	FEV 1795	12/12/2024	2	132874	266.064.113,77	FEV 1796	13/12/2024	3	132874	50.315.267,13	FEV 1798	17/12/2024	4	Total	1.931.416.069,51			
OC	Valor	Factura No.	Fecha factura	Pag o OC																											
132874	1.102.054.782,72	FEV 1793	10/12/2024	1																											
132874	512.981.905,89	FEV 1795	12/12/2024	2																											
132874	266.064.113,77	FEV 1796	13/12/2024	3																											
132874	50.315.267,13	FEV 1798	17/12/2024	4																											
Total	1.931.416.069,51																														

10	Solicitar a la Entidad Compradora la información, formatos, plazos, etc., para el trámite del pago de las facturas y/o cuentas de cobro.	<p><b>% de Avance: 100%</b></p> <p><b>Descripción del avance:</b> Como parte de las actividades desarrolladas En la reunión de inicio de actividades el Ministerio de Educación socializó al proveedor el formato de control de despacho y el formato de acta de entrega y se recordó desde la entidad al proveedor, la forma de pago establecida, referente a la autorización de pago de las sedes con actas de entrega que soporta de entrega de la dotación con la firma del acta de entrega, indicando que cada pago se ajusta a la programación del PAC, el cual se proyectó conforme al avance en la entrega e instalación de las sedes.</p> <p>Como resultado de la reunión de inicio, se socializaron al proveedor los formatos de despachos, aprobación de marcación y de manual de uso y entrega, requeridos para la ejecución.</p> <p>Durante la ejecución de la orden de compra el proveedor solicitó información relacionada con los contactos de las sedes, la cual fue suministrada por la entidad.</p> <p>Una vez cumplidas las condiciones de pago se brindó la información necesaria y solicitada por el proveedor para el trámite de pago de facturas.</p> <p>El proveedor cumplió con la solicitud de información y formatos a la entidad compradora.</p> <p><b>Entrega producto Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></b></p> <p><b>Ubicación:</b> Actas de comité (pág. 532 a la 543) contenidas en el documento 90_IFS_132874_2024_D1 Publicado en la Tienda Virtual de Estado Colombiano – TVEC <a href="https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenescompra/132874">https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenescompra/132874</a></p>
11	Entregar la información requerida por las Entidades Compradoras para registrar al Proveedor en sus sistemas de pago, si la Entidad Compradora no es usuaria de SIIF.	<p><b>% de Avance: 100%</b></p> <p><b>Descripción del avance:</b> Con la expedición del registro presupuestal 26724 del 10 de septiembre de 2024, se registró al proveedor en el SIIF.</p> <p><b>Entrega producto Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></b></p> <p><b>Ubicación:</b> Registro presupuestal (pág. 11 a la 12) contenidas en el documento 90_IFS_132874_2024_D1 Publicado en la Tienda Virtual de Estado Colombiano – TVEC <a href="https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenescompra/132874">https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenescompra/132874</a></p>
12	Publicar las facturas en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, según las opciones que cuente la plataforma.	<p><b>% de Avance: 100%</b></p> <p><b>Descripción del avance:</b> El valor total de la orden de compra fue tramitado en cuatro pagos, los cuales se</p>

		publicaron en la Tienda Virtual.
		<p><b>Entrega producto Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></b></p> <p><b>Ubicación:</b> Soportes de pago (pág. 495 a la 508) contenidos en el documento 90_IFS_132874_2024_D1 Publicado en la Tienda Virtual de Estado Colombiano – TVEC</p> <p><a href="https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenescompra/132874">https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenescompra/132874</a></p>
13	<p>En caso de fuerza mayor o caso fortuito que impida la ejecución de la orden de compra, el proveedor deberá presentar a la Entidad Compradora los soportes que permitan justificar esta situación. En este caso, la Entidad Compradora realizará la verificación y validación de los soportes y, de considerarlo necesario, podrá acordar con el proveedor la suspensión de la ejecución de la orden de Compra con una fecha de reinicio cierta.</p>	<p><b>% de Avance: N/A</b></p> <p><b>Descripción del avance:</b> La orden de compra se ejecutó de conformidad con las condiciones contractuales y técnicas requeridas.</p> <p>Durante la ejecución de la orden de compra no se presentaron casos de fuerza mayor o caso fortuito que impidieran la ejecución de esta en los plazos contractuales, por lo que no fue necesaria la presentación de soportes de situaciones de fuerza mayor o caso fortuito que afectaran la ejecución.</p> <p><b>Entrega producto Si <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/></b></p> <p><b>Ubicación: N/A</b></p>
14	<p>Ejecutar las Órdenes de Compra manteniendo las condiciones con las cuales adquirió puntaje técnico adicional o fue favorecido en un desempate, durante la vigencia del Acuerdo Marco y la vigencia de la última orden de compra que sea colocada.</p>	<p><b>% de Avance: 100%</b></p> <p><b>Descripción del avance:</b> Durante la ejecución de la orden de compra el proveedor no informó sobre modificación alguna en las condiciones que le dieron la calidad de proveedor en el AMP CCE- SNG- AMP- 001-2024, dotaciones escolares III.</p> <p>El proveedor presentó documentos de registros vigentes de productor nacional del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, así como certificado de vinculación de personal discapacitado, de fecha 11 de marzo de 2024, expedido por el Coordinador de Grupo de Atención al Ciudadano y Trámites de la Dirección Territorial de Bogotá, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.</p> <p>Para el criterio de empaque amigable con el medio ambiente presentó certificado de proveedor de productos de embalaje con sus fichas técnicas. Empresa SAES y factura de disposición final de residuos peligrosos.</p> <p>Con los documentos presentados se soportó el cumplimiento de esta obligación por parte del proveedor.</p> <p><b>Entrega producto Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></b></p> <p><b>Ubicación:</b> Registros y certificados condiciones AMP (pág. 13 a la 108) contenidos en el documento 90_IFS_132874_2024_D1 Publicado en la Tienda Virtual de Estado Colombiano – TVEC</p>

		<a href="https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenescompra/132874">https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenescompra/132874</a>
15	Cumplir con la legislación colombiana y la normativa aplicable en la materia.	<p><b>% de Avance: 100%</b></p> <p><b>Descripción del avance:</b> Desde la firma del acta de inicio y a partir del seguimiento realizado a las actividades propias de la OC, se evidenció el cumplimiento por parte del proveedor de la legislación colombiana respecto a las obligaciones relacionadas con el pago de la seguridad social, lo cual fue soportado con los certificados de aportes parafiscales expedidos por el representante legal presentados con cada pago tramitado.</p> <p>De igual manera en el seguimiento en bodega se evidenció el cumplimiento de las condiciones de seguridad y salud en el trabajo.</p> <p>El proveedor cumplió con la legislación colombiana y la normatividad relacionada con la ejecución de la orden de compra.</p> <p><b>Entrega producto Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></b></p> <p><b>Ubicación:</b> Certificados aportes parafiscales (pág. 509 a la 529) contenidos en el documento 90_IFS_132874_2024_D1 Publicado en la Tienda Virtual de Estado Colombiano – TVEC <a href="https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenescompra/132874">https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenescompra/132874</a></p>
16	Cumplir con las disposiciones del Acuerdo Marco durante la vigencia de todas las Órdenes de Compra, aun cuando éstas excedan la vigencia de este. El Proveedor debe cumplir con las obligaciones derivadas del Acuerdo Marco y de la Orden de Compra mientras los pagos de la entidad son formalizados.	<p><b>% de Avance: 100%</b></p> <p><b>Descripción del avance:</b> El presente informe da cuenta de las obligaciones del proveedor en la operación secundaria del Acuerdo Marco de Precios, así como de las actividades propias de la orden de compra.</p> <p>El proveedor cumplió con las disposiciones de acuerdo marco durante la vigencia de la orden de compra en relación con la operación secundaria que atañe a la OC.</p> <p><b>Entrega producto Si <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/></b></p> <p><b>Ubicación: N/A</b></p>
17	Asumir el pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral del personal que contrate para la ejecución del Acuerdo Marco y las correspondientes Órdenes de Compra, lo mismo que el pago de honorarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución de las Órdenes de Compra. Es entendido que todos estos gastos	<p><b>% de Avance: 100%</b></p> <p><b>Descripción del avance:</b> El proveedor presentó certificación de pago de salarios y aportes parafiscales de fecha 10 de octubre de 2024, expedido por José Sady Suavita Rojas como representante legal, el cual fue actualizado el 9 de noviembre de 2024 y el 4 de diciembre de 2024 para efectos de trámite de pago, así como las planillas de seguridad social correspondientes.</p> <p>De otra parte, el proveedor conoció en el momento de</p>

**INFORME FINAL DE  
SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL  
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN**

	<p>han sido estimados por el proveedor al momento de la presentación de la Cotización, conforme con la necesidad de la Entidad Compradora.</p>	<p>selección del AMP, las obligaciones tributarias y gastos contemplados en la ejecución, sin presentar novedad a la fecha en lo que respecta a la OC.</p> <hr/> <p><b>Entrega producto Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></b></p> <p><b>Ubicación:</b> Certificados aportes parafiscales (pág. 509 a la 529) contenidos en el documento 90_IFS_132874_2024_D1 Publicado en la Tienda Virtual de Estado Colombiano – TVEC <a href="https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenescompra/132874">https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenescompra/132874</a></p>
<p><b>18</b></p>	<p>Realizar las acciones necesarias a lograr el cumplimiento de todos los protocolos de Bioseguridad y protección definidos por el Gobierno nacional para evitar y/o mitigar cualquier tipo de virus o enfermedades que se propaguen. Esta obligación deberá ser garantizada respecto del persona que efectivamente entregará los bienes en sitio o los manipulará y quienes prestarán el respectivo servicio.</p>	<p><b>% de Avance: 100%</b></p> <p><b>Descripción del avance:</b> Las personas vinculadas a la ejecución de la orden de compra, cumplieron con las actividades establecidas en la normatividad vigente con relación a las medidas de bioseguridad y protección correspondientes.</p> <p>Las personas que trasladaron y entregaron los bienes en las sedes, cumplieron con los protocolos de bioseguridad requeridos, no se recibió notificación alguna por parte de los encargados de las sedes sobre novedades o acciones adelantadas por el personal encargado de entregar los bienes en relación con las medidas de protección y de bioseguridad necesarias.</p> <hr/> <p><b>Entrega producto Si <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/></b></p> <p><b>Ubicación: N/A</b></p>
<p><b>19</b></p>	<p>El Proveedor deberá acatar los lineamientos o instrucciones únicamente por parte del Supervisor de la Orden de Compra, por el representante legal y/o ordenador del gasto de la Entidad Compradora.</p>	<p><b>% de Avance: 100%</b></p> <p><b>Descripción del avance:</b> Desde la suscripción del acta de inicio el proveedor acató los lineamientos e indicaciones dadas por el Ministerio de Educación Nacional, a través del personal asignado, lo cual se reflejó en el avance y cumplimiento del cronograma y de las obligaciones relacionadas con la orden de compra.</p> <hr/> <p><b>Entrega producto Si <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/></b></p> <p><b>Ubicación: N/A</b></p>
<p><b>20</b></p>	<p>Abstenerse de utilizar la información entregada por la Entidad Compradora para cualquier fin distinto a la ejecución de la Orden de Compra.</p>	<p><b>% de Avance: 100%</b></p> <p><b>Descripción del avance:</b> El proveedor utilizó la información entregada por el Ministerio de Educación, como entidad compradora relacionada con los datos de ubicación de la sede y los datos de los encargados de las sedes en donde se entregaron los bienes, para fines relacionados con el contacto para coordinar la programación de despachos, rutas de distribución y las entregas.</p>

**INFORME FINAL DE  
SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL  
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN**

		<p><b>Entrega producto Si ___ No __X__</b> <b>Ubicación: N/A</b></p>
21	<p>Responder ante la entidad Compradora y ante terceros por la divulgación indebida o el manejo inadecuado de la información entregada por la Entidad Compradora para el desarrollo de las actividades contratadas.</p>	<p><b>% de Avance: N/A</b> <b>Descripción del avance:</b> Teniendo en cuenta que el proveedor utilizó la información suministrada por la entidad compradora para fines relacionados con la ejecución de las órdenes de compra, no se requirió respuesta frente a la divulgación indebida de la información. <b>Entrega producto Si ___ No __X__</b> <b>Ubicación: N/A</b></p>
22	<p>Mantener las condiciones exigidas de habilitación de calidad, y de certificados para la Dotación Escolar requerida por las Entidades Compradoras.</p>	<p><b>% de Avance: 100%</b> <b>Descripción del avance:</b> El proveedor presentó los siguientes documentos como soporte de cumplimiento de esta obligación:  Registro manufacturero 5000323312, a nombre de José Sady Suavita Rojas, con fecha de fecha 04/03/2024.  Certificación de insumo maderas para AMP dotación escolar III contrato No CCE-SNG-AMP-001-2024, expedido el 10 de septiembre de 2024, expedido por ARDISA materiales para construcción y remodelación, quien a su vez le compra a Dexco Colombia, presentando los siguientes soportes:  Resolución 160TH-RES2210-5678, la cual registra en el libro de operación a Dexco Colombia SA.  Certificados de movilización de productos de transformación primaria provenientes de plantaciones forestales y/o sistemas agroforestales comerciales registrados No. 1397917, No. 1397844, No. 1397829, No. 1397728, No. 1397665, No. 1397651, No. 1397541, No. 1397537, No. 1397475, No. 1397473, No. 1397464, No. 1397463, No. 1397462, No. 1397448, No. 1397447, No. 1397431.  De otra parte, presentó certificado de suministro de polipropileno expedido por ESENTTIA, original no remanufacturado, de fecha 16 de enero de 2024 con vigencia la duración de la relación comercial entre ESENTTIA y José Sady Suavita Rojas.  Certificación de originalidad expedida por La Campana, de fecha 22 de febrero de 2024 de la calidad de lámina Cold Rolled para proceso CCENEG073-01-2023.</p>

		De acuerdo con los documentos presentados el proveedor cumplió con lo establecido en esta obligación. <b>Entrega producto Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></b> <b>Ubicación:</b> Registros y certificados condiciones AMP (pág. 13 a la 108) contenidos en el documento 90_IFS_132874_2024_D1 Publicado en la Tienda Virtual de Estado Colombiano – TVEC <a href="https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenescompra/132874">https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenescompra/132874</a>
23	Garantizar el cumplimiento de los planes presentados con la oferta e inscritos en el Registro Único Ambiental Manufacturero durante la ejecución del Acuerdo Marco y las Órdenes de Compra.	<b>% de Avance: 100%</b> <b>Descripción del avance:</b> El proveedor presentó certificado de registro y cumplimiento de empresas forestales No. 00101 expedido por la Secretaría del Medio Ambiente a la Alcaldía mayor de Bogotá, D.C. el 11 de octubre de 2024. Con la presentación del registro se soportó el cumplimiento de esta obligación. <b>Entrega producto Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></b> <b>Ubicación:</b> Registros y certificados condiciones AMP (pág. 13 a la 108) contenidos en el documento 90_IFS_132874_2024_D1 Publicado en la Tienda Virtual de Estado Colombiano – TVEC <a href="https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenescompra/132874">https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenescompra/132874</a>
24	Mantener actualizada durante la vigencia del Acuerdo Marco y ejecución de las órdenes de compra la certificación o autorización de importación y/o exportación emitida por la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA-, si el Proveedor tiene convenio con una empresa forestal extranjera, frente al Segmento 6.	<b>% de Avance: N/A</b> <b>Descripción del avance:</b> La orden de compra objeto del presente informe, no contempla elementos del segmento 6. <b>Entrega producto Si <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/></b> <b>Ubicación: N/A</b>
25	Mantener actualizado durante la vigencia del Acuerdo Marco y ejecución de las órdenes de compra el libro de operaciones ante la autoridad ambiental competente, para el Segmento 6, según la normatividad vigente aplicable.	<b>% de Avance: N/A</b> <b>Descripción del avance:</b> La orden de compra objeto del presente informe no contempló ítems del segmento 6. <b>Entrega producto Si <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/></b> <b>Ubicación: N/A</b>
26	Remitir a Colombia Compra Eficiente cada año los certificados que acreditan la calidad y originalidad de los insumos para la lámina de acero, el plástico y la pintura electrostática. El proponente podrá cambiar a distribuidor o proveedor de los insumos durante la vigencia del Acuerdo Marco, siempre que éste cumpla con las condiciones establecidas en el pliego de condiciones.	<b>% de Avance: 100%</b> <b>Descripción del avance:</b> Teniendo en cuenta que el AMP dotación escolar III contrato No CCE-SNG-AMP-001-2024, inició vigencia el 16 de julio de 2024, los certificados presentados en el proceso de selección son los requeridos con corte al presente informe. <b>Entrega producto Si <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/></b> <b>Ubicación: N/A</b>
27	Cumplir con los requerimientos de la Dotación	<b>% de Avance: 100%</b>

	<p>Escolar definidos en las Fichas Técnicas y especificaciones técnicas del Acuerdo Marco.</p>	<p><b>Descripción del avance:</b> El proveedor durante la ejecución de la orden de compra, cumplió con los requerimientos definidos en las fichas y especificaciones técnicas en las materias primas requeridas para la producción y suministro de las 16.355 unidades de elementos fabricadas y que conformaron los ítems objeto de esta orden de compra, así como con las condiciones de embalaje para el transporte de los elementos, y la entrega de estos en las sedes educativas.</p> <p>El proveedor presentó manual de uso y garantía en el que se identificaron las condiciones para acceso a la garantía, de conformidad con lo definido en el anexo técnico.</p> <p><b>Entrega producto Si <u>X</u> No <u>    </u></b></p> <p><b>Ubicación:</b> Actas de aprobación de prototipos (pág. 118 a la 130), actas verificación de lotes (pág. 150 a la 243), actas de despacho (pág. 244 a la 399), acta aprobación manual de uso (pág. 136 a la 149) contenidos en el documento 90_IFS_132874_2024_D1 Publicado en la Tienda Virtual de Estado Colombiano – TVEC <a href="https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenescompra/132874">https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenescompra/132874</a></p>								
<p align="center"><b>28</b></p>	<p>Cumplir con los tiempos de Distribución en fecha, horario y en las direcciones de entrega definidas en la Solicitud de Cotización o descritos expresamente en el Acta de Inicio. El servicio de Distribución comprende: (a) el embalaje; (b) el transporte; (c) la entrega y (d) la Instalación de la Dotación Escolar.</p>	<p><b>% de Avance: 100%</b></p> <p><b>Descripción del avance:</b> El 16 de octubre de 2024 iniciaron los despachos de la orden de compra, como parte de las actividades previas a los despachos, el proveedor realizó el proceso de embalaje, y las condiciones de apilamiento de los elementos en el cargue en los vehículos que los transportaron hasta las sedes, se ajustó a las condiciones técnicas.</p> <p>La distribución, entrega e instalación de la dotación en las sedes focalizadas, se realizó en las fechas establecidas en el cronograma aprobado, en el horario y en las direcciones de entrega definidos en el anexo de distribución.</p> <p>La distribución e instalación finalizó el 30 de noviembre de 2024 con la entrega del número total de elementos 16.355, con un avance del 100% de elementos distribuidos, entregados e instalados en sede.</p> <p>De acuerdo con el total de sedes que conforman la OC (57) el siguiente es el avance.</p> <table border="1" data-bbox="857 1745 1453 1829"> <thead> <tr> <th>OC</th> <th>Sedes despachadas</th> <th>Sedes entregadas</th> <th>Sedes con acta</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>132874</td> <td>57</td> <td>57</td> <td>57</td> </tr> </tbody> </table> <p>Teniendo en cuenta que las entregas finalizaron el 30 de noviembre de 2024 y la orden de compra finalizó el 31 de</p>	OC	Sedes despachadas	Sedes entregadas	Sedes con acta	132874	57	57	57
OC	Sedes despachadas	Sedes entregadas	Sedes con acta							
132874	57	57	57							

**INFORME FINAL DE  
SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL  
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN**

		<p>diciembre de 2024, el proveedor cumplió con la distribución en las fechas, horarios y en las direcciones establecidas para la entrega.</p> <p><b>Entrega producto Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></b></p> <p><b>Ubicación:</b> Actas despacho (pág. 244 a la 399), actas entrega (pág. 400 a la 495) contenidos en el documento 90_IFS_132874_2024_D1 Publicado en la Tienda Virtual de Estado Colombiano – TVEC <a href="https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenescompra/132874">https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenescompra/132874</a></p>																																													
<p align="center"><b>29</b></p>	<p>En caso de Fuerza Mayor, Caso Fortuito, circunstancias de orden público o causas imputables a la Entidad Compradora que impidan al proveedor la entrega o Instalación de la Dotación Escolar en el lugar de destino, la Entidad Compradora debe modificar la Orden de Compra adicionando el sobrecosto soportado por el Proveedor por el concepto de reenvío de los Bienes en caso de ser necesario. Para tal efecto, el Proveedor debe remitir a la Entidad Compradora los soportes de los sobrecostos asumidos debidamente justificados, correspondientes a transporte y/o bodegaje, para validación de la Entidad Compradora.</p>	<p><b>% de Avance: N/A</b></p> <p><b>Descripción del avance:</b> Durante la ejecución de la orden de compra no se presentaron casos de fuerza mayor o caso fortuito que impidieran al proveedor la entrega e instalación de la dotación por causas imputables a la entidad compradora.</p> <p>Por lo tanto, no se generaron sobrecostos y no fue necesario que el proveedor emitiera comunicado a la entidad compradora.</p> <p><b>Entrega producto Si <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/></b></p> <p><b>Ubicación: N/A</b></p>																																													
<p align="center"><b>30</b></p>	<p>Entregar la totalidad de la Dotación Escolar requerida en la Orden de Compra. Si en el Acta de Inicio están definidas entregas parciales, el Proveedor debe entregar la totalidad de la Dotación Escolar por cada uno de los lugares de entrega.</p>	<p><b>% de Avance: 100%</b></p> <p><b>Descripción del avance:</b> El proveedor soportó con acta la entrega efectiva del 100% de la dotación correspondiente a los 16.355 elementos que conformaron la orden de compra.</p> <p>Los 16.355 elementos se conformaron por:</p> <table border="1" data-bbox="816 1297 1497 1932"> <thead> <tr> <th>Ambiente</th> <th>Elemento</th> <th># unidades x ambiente</th> <th>OC 132874</th> <th>Total x elemento OC 132874</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>"dts03--100Aulas de Preescolar"</td> <td>Silla Puesto de trabajo docente</td> <td align="center">1</td> <td align="center">12</td> <td align="center">12</td> </tr> <tr> <td>"dts03--100Aulas de Preescolar"</td> <td>Mesa puesto docente</td> <td align="center">1</td> <td align="center">12</td> <td align="center">12</td> </tr> <tr> <td>"dts03--100Aulas de Preescolar"</td> <td>Silla puesto de trabajo preescolar</td> <td align="center">24</td> <td align="center">12</td> <td align="center">288</td> </tr> <tr> <td>"dts03--100Aulas de Preescolar"</td> <td>Mesa puesto de trabajo preescolar</td> <td align="center">8</td> <td align="center">12</td> <td align="center">96</td> </tr> <tr> <td>"dts03--100Aulas de Preescolar"</td> <td>Mesa auxiliar puesto de trabajo preescolar</td> <td align="center">2</td> <td align="center">12</td> <td align="center">24</td> </tr> <tr> <td>"dts03--100Aulas de Preescolar"</td> <td>Mueble de almacenamiento aulas</td> <td align="center">2</td> <td align="center">12</td> <td align="center">24</td> </tr> <tr> <td>"dts03--100Aulas de Preescolar"</td> <td>Tablero</td> <td align="center">1</td> <td align="center">12</td> <td align="center">12</td> </tr> <tr> <td>"dts03--100Aulas de Preescolar"</td> <td>Tándem tres (3) canecas aulas</td> <td align="center">1</td> <td align="center">12</td> <td align="center">12</td> </tr> </tbody> </table>	Ambiente	Elemento	# unidades x ambiente	OC 132874	Total x elemento OC 132874	"dts03--100Aulas de Preescolar"	Silla Puesto de trabajo docente	1	12	12	"dts03--100Aulas de Preescolar"	Mesa puesto docente	1	12	12	"dts03--100Aulas de Preescolar"	Silla puesto de trabajo preescolar	24	12	288	"dts03--100Aulas de Preescolar"	Mesa puesto de trabajo preescolar	8	12	96	"dts03--100Aulas de Preescolar"	Mesa auxiliar puesto de trabajo preescolar	2	12	24	"dts03--100Aulas de Preescolar"	Mueble de almacenamiento aulas	2	12	24	"dts03--100Aulas de Preescolar"	Tablero	1	12	12	"dts03--100Aulas de Preescolar"	Tándem tres (3) canecas aulas	1	12	12
Ambiente	Elemento	# unidades x ambiente	OC 132874	Total x elemento OC 132874																																											
"dts03--100Aulas de Preescolar"	Silla Puesto de trabajo docente	1	12	12																																											
"dts03--100Aulas de Preescolar"	Mesa puesto docente	1	12	12																																											
"dts03--100Aulas de Preescolar"	Silla puesto de trabajo preescolar	24	12	288																																											
"dts03--100Aulas de Preescolar"	Mesa puesto de trabajo preescolar	8	12	96																																											
"dts03--100Aulas de Preescolar"	Mesa auxiliar puesto de trabajo preescolar	2	12	24																																											
"dts03--100Aulas de Preescolar"	Mueble de almacenamiento aulas	2	12	24																																											
"dts03--100Aulas de Preescolar"	Tablero	1	12	12																																											
"dts03--100Aulas de Preescolar"	Tándem tres (3) canecas aulas	1	12	12																																											

**INFORME FINAL DE  
SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL  
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN**

	"dts03--101Aulas de Primaria"	Silla puesto de trabajo docente	1	69	69
	"dts03--101Aulas de Primaria"	Mesa puesto docente	1	69	69
	"dts03--101Aulas de Primaria"	Silla puesto de trabajo primaria	40	69	2.760
	"dts03--101Aulas de Primaria"	Mesa puesto de trabajo básica primaria	40	69	2.760
	"dts03--101Aulas de Primaria"	Mueble de almacenamiento aulas	1	69	69
	"dts03--101Aulas de Primaria"	Tablero	1	69	69
	"dts03--101Aulas de Primaria"	Tándem tres (3) canecas aulas	1	69	69
	"dts03--102Aulas de Secundaria"	Silla puesto de trabajo docente	1	29	29
	"dts03--102Aulas de Secundaria"	Mesa puesto docente	1	29	29
	"dts03--102Aulas de Secundaria"	Silla puesto de trabajo secundaria	40	29	1.160
	"dts03--102Aulas de Secundaria"	Mesa puesto de trabajo básica secundaria	40	29	1.160
	"dts03--102Aulas de Secundaria"	Mueble de almacenamiento aulas	1	29	29
	"dts03--102Aulas de Secundaria"	Tablero	1	29	29
	"dts03--102Aulas de Secundaria"	Tándem tres (3) canecas aulas	1	29	29
	"dts03--153Mueble de almacenamiento aulas"	Mueble de almacenamiento aulas	1	213	213
	"dts03--115Puesto de Trabajo Aula Preescolar"	Silla puesto de trabajo preescolar	12	32	384
	"dts03--115Puesto de Trabajo Aula Preescolar"	Mesa puesto de trabajo preescolar	4	32	128
	"dts03--115Puesto de Trabajo Aula Preescolar"	Mesa auxiliar puesto de trabajo preescolar	1	32	32
	"dts03--118Puesto de Trabajo Aula Primaria"	Silla puesto de trabajo primaria	1	1520	1.520
	"dts03--118Puesto de Trabajo Aula Primaria"	Mesa puesto de trabajo básica primaria	1	1520	1.520
	"dts03--119Puesto de Trabajo Aula Secundaria"	Silla puesto de trabajo secundaria	1	1250	1.250

**INFORME FINAL DE  
SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL  
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN**

		<table border="1"> <tr> <td>"dts03--119Puesto de Trabajo Aula Secundaria"</td> <td>Mesa puesto de trabajo básica secundaria</td> <td>1</td> <td>1250</td> <td>1.250</td> </tr> <tr> <td>"dts03--126Puesto de Trabajo Docente"</td> <td>Silla puesto de trabajo docente</td> <td>1</td> <td>205</td> <td>205</td> </tr> <tr> <td>"dts03--126Puesto de Trabajo Docente"</td> <td>Mesa puesto docente</td> <td>1</td> <td>205</td> <td>205</td> </tr> <tr> <td>"dts03--131Puesto de Trabajo Preescolar"</td> <td>Silla puesto de trabajo preescolar</td> <td>3</td> <td>107</td> <td>321</td> </tr> <tr> <td>"dts03--131Puesto de Trabajo Preescolar"</td> <td>Mesa puesto de trabajo preescolar</td> <td>1</td> <td>107</td> <td>107</td> </tr> <tr> <td>"dts03--166Tablero Alta resistencia humedad"</td> <td>Tablero con materiales que permite resistencia a la humedad en aulas básicas y especializadas</td> <td>1</td> <td>205</td> <td>205</td> </tr> <tr> <td>"dts03--174Tándem tres (3) canecas aulas"</td> <td>Tándem tres (3) canecas aulas manejo de residuos sólidos</td> <td>1</td> <td>205</td> <td>205</td> </tr> <tr> <td align="center" colspan="3">Total</td> <td>7665</td> <td>16.355</td> </tr> </table>	"dts03--119Puesto de Trabajo Aula Secundaria"	Mesa puesto de trabajo básica secundaria	1	1250	1.250	"dts03--126Puesto de Trabajo Docente"	Silla puesto de trabajo docente	1	205	205	"dts03--126Puesto de Trabajo Docente"	Mesa puesto docente	1	205	205	"dts03--131Puesto de Trabajo Preescolar"	Silla puesto de trabajo preescolar	3	107	321	"dts03--131Puesto de Trabajo Preescolar"	Mesa puesto de trabajo preescolar	1	107	107	"dts03--166Tablero Alta resistencia humedad"	Tablero con materiales que permite resistencia a la humedad en aulas básicas y especializadas	1	205	205	"dts03--174Tándem tres (3) canecas aulas"	Tándem tres (3) canecas aulas manejo de residuos sólidos	1	205	205	Total			7665	16.355
"dts03--119Puesto de Trabajo Aula Secundaria"	Mesa puesto de trabajo básica secundaria	1	1250	1.250																																						
"dts03--126Puesto de Trabajo Docente"	Silla puesto de trabajo docente	1	205	205																																						
"dts03--126Puesto de Trabajo Docente"	Mesa puesto docente	1	205	205																																						
"dts03--131Puesto de Trabajo Preescolar"	Silla puesto de trabajo preescolar	3	107	321																																						
"dts03--131Puesto de Trabajo Preescolar"	Mesa puesto de trabajo preescolar	1	107	107																																						
"dts03--166Tablero Alta resistencia humedad"	Tablero con materiales que permite resistencia a la humedad en aulas básicas y especializadas	1	205	205																																						
"dts03--174Tándem tres (3) canecas aulas"	Tándem tres (3) canecas aulas manejo de residuos sólidos	1	205	205																																						
Total			7665	16.355																																						
		<p>El proveedor cumplió con la entrega de la totalidad de la dotación requerida para la orden de compra.</p> <p><b>Entrega producto Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></b></p> <p><b>Ubicación:</b> Actas entrega (pág. 400 a la 495) contenidos en el documento 90_IFS_132874_2024_D1 Publicado en la Tienda Virtual de Estado Colombiano – TVEC <a href="https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenescompra/132874">https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenescompra/132874</a></p>																																								
31	<p>El proveedor debe encargarse de un correcto proceso de embalaje de los bienes de dotación escolar entregados de acuerdo con las características propias de este, las cuales deben ser la protección de elementos durante el transporte; el correcto almacenamiento de los productos; identificación de las características del producto; su manipulación entre otras, disminuyendo el riesgo de daño o pérdida de estos. Así mismo, debe empaquetar y embalar la totalidad de la Dotación Escolar en las condiciones técnicas establecidas en el Manual de Dotaciones del MEN.</p>	<p><b>% de Avance: 100%</b></p> <p><b>Descripción del avance:</b> El embalaje de los elementos despachados se realizó de acuerdo con las características de cada uno y con el apilamiento necesario para el correcto almacenamiento y distribución de los elementos, permitiendo la protección de estos durante el transporte.</p> <p>La totalidad de los elementos fueron empacados y embalados permitiendo su manipulación y evitando daño en el proceso de distribución; de otra parte, el proceso de cargue en los vehículos que transportaron los elementos se realizó con el apilamiento y organización necesarias disminuyendo el riesgo en el deterioro hasta la entrega en las sedes.</p> <p>Con las actividades realizadas el proveedor cumplió con el correcto proceso de embalaje, distribución y entrega,</p>																																								

		de acuerdo con lo establecido en el anexo y fichas técnicas
		<p><b>Entrega producto Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></b></p> <p><b>Ubicación:</b> Actas despacho (pág. 244 a la 399) contenidas en el documento 90_IFS_132874_2024_D1 Publicado en la Tienda Virtual de Estado Colombiano – TVEC  <a href="https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenescompra/132874">https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenescompra/132874</a></p>
32	<p>Instalar los Bienes de Dotación Escolar en los Establecimientos Educativos o lugares de entrega definidos y garantizar el perfecto estado y funcionamiento de estos. El servicio de Instalación comprende: (a) el desembalaje (b); situar la Dotación Escolar en el lugar establecido; (c) realizar el montaje de la Dotación Escolar en los casos que aplique; y (d) eliminación del embalaje de entrega.</p>	<p><b>% de Avance: 100%</b></p> <p><b>Descripción del avance:</b> Las actas de entrega presentadas por el proveedor, soportaron el recibido a satisfacción por parte de las sedes de los ítems y cantidades asignadas por sede.</p> <p>Los encargados de las sedes emitieron comunicados informando que los bienes entregados serán puestos en uso a partir del 2025 teniendo en cuenta la finalización del año escolar.</p> <p>El contratista cumplió con la instalación en las sedes en las que los encargados y las condiciones de estas lo permitieron, sin que esto afectara el cumplimiento de las actividades a cargo del proveedor.</p> <p><b>Entrega producto Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></b></p> <p><b>Ubicación:</b> Actas entrega (pág. 400 a la 495) contenidas en el documento 90_IFS_132874_2024_D1 Publicado en la Tienda Virtual de Estado Colombiano – TVEC  <a href="https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenescompra/132874">https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenescompra/132874</a></p>
33	<p>Responder por la garantía de los Bienes por el término mínimo de tres (3) años, y un (1) año para el segmento 4.</p>	<p><b>% de Avance: N/A</b></p> <p><b>Descripción del avance:</b> Durante la ejecución de la orden de compra, no se recibieron novedades respecto a la garantía de los bienes entregados en las sedes, por lo tanto, no se requirió que el proveedor respondiera por la garantía de los bienes entregados.</p> <p>El manual de uso y garantía presentado por el proveedor registró el tiempo de la garantía y los datos para acceder a la misma.</p> <p><b>Entrega producto Si <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/></b></p> <p><b>Ubicación:</b> Actas entrega (pág. 400 a la 495) contenidas en el documento 90_IFS_132874_2024_D1 Publicado en la Tienda Virtual de Estado Colombiano – TVEC  <a href="https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenescompra/132874">https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenescompra/132874</a></p>
34	<p>Disponer de los residuos generados en el</p>	<p><b>% de Avance: 100%</b></p>

	<p>procedimiento de Distribución e Instalación de la Dotación Escolar en cada una de los Establecimientos Educativos o lugar de entrega.</p>	<p><b>Descripción del avance:</b> El proceso de distribución, entrega e instalación contempló la disposición de residuos generados, atendiendo las condiciones particulares de la ubicación de las sedes.</p> <p>En las actas de entrega no se registró ninguna observación respecto a la disposición de registros por parte del proveedor.</p> <p><b>Entrega producto Si ___ No ___ X ___</b></p> <p><b>Ubicación:</b> Actas entrega (pág. 400 a la 495) contenidas en el documento 90_IFS_132874_2024_D1 Publicado en la Tienda Virtual de Estado Colombiano – TVEC  <a href="https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenescompra/132874">https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenescompra/132874</a></p>
<p><b>35</b></p>	<p>Marcar la Dotación Escolar mínimo con la siguiente información: (i) nombre de Proveedor en Colombia, (ii) dirección de Proveedor en Colombia, (iii) ciudad donde se ubica el Proveedor en Colombia, (iv) número telefónico de contacto del Proveedor en Colombia, (v) año de entrega de la Dotación Escolar y (vi) tiempo de la garantía de la Dotación Escolar. La marcación debe cumplir los lineamientos enunciados en el Manual de Dotaciones Escolares del MEN.</p> <p>Para el Segmento 6, la marcación de los Bienes debe realizarse teniendo en cuenta la siguiente información (i) eslogan y escudo de la SED, (ii) nombre de Proveedor en Colombia, (iii) dirección de Proveedor en Colombia, (iv) ciudad donde se ubica el Proveedor en Colombia, (v) número telefónico de contacto del Proveedor en Colombia, (vi) año de entrega de la Dotación Escolar; (vii) tiempo de la garantía de la Dotación Escolar y (viii) los datos del contrato. Es importante aclarar que dicha marcación no aplica para el segmento 4: Menaje, Utensilios y Equipos de Cocina.</p>	<p><b>% de Avance: 100%</b></p> <p><b>Descripción del avance:</b> El proveedor cumplió con la marcación definida en el anexo técnico para el segmento 1, la cual fue verificada tanto en la aprobación de lotes como en los despachos y entregas.</p> <div data-bbox="938 974 1370 1121" style="text-align: center;">  <p><b>Metálicas S.R.</b> Cra. 68A No. 39F - 65 Sur Tel.: 749 57 62 Bogotá AÑO DE FABRICACIÓN 2024 GARANTÍA 3 AÑOS</p> </div> <p>El cumplimiento de las condiciones establecidas para la marcación del segmento 1, se registró en el acta de marcación suscrita.</p> <p><b>Entrega producto Si ___ X ___ No ___</b></p> <p><b>Ubicación:</b> Actas de aprobación de marcación (pág. 134 a la 135), actas de verificación de lotes (pág. 150 a la 243) contenidas en el documento 90_IFS_132874_2024_D1 Publicado en la Tienda Virtual de Estado Colombiano – TVEC  <a href="https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenescompra/132874">https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenescompra/132874</a></p>
<p><b>36</b></p>	<p>Reponer la Dotación Escolar cuando presente rayones, defectos o golpes hasta en la mitad del tiempo previsto en el numeral 7.32 de la Clausula 7.</p>	<p><b>% de Avance: N/A</b></p> <p><b>Descripción del avance:</b> Durante la ejecución de la orden de compra y posterior a la entrega de los bienes no se presentaron por parte de las sedes solicitudes de reposición, de elementos, por lo tanto, no fue necesario realizar reposición de elementos.</p> <p><b>Entrega producto Si ___ No ___ X ___</b></p> <p><b>Ubicación: N/A</b></p>
<p><b>37</b></p>	<p>Entregar un documento para la Dotación Escolar que tenga la información para el mantenimiento</p>	<p><b>% de Avance: 100%</b></p> <p><b>Descripción del avance:</b> El proveedor presentó manual</p>

	<p>y garantía de los Ítems que debe ser emitido por el productor o comercializador de las Dotaciones Escolares, se recomienda incluir recomendaciones y precauciones con el fin de garantizar una mayor duración de los Bienes, de conformidad con lo dispuesto en el Manual de Dotaciones del MEN.</p>	<p>de uso, sobre el cual se verificaron los siguientes aspectos, encontrándolo ajustado a lo establecido en el anexo técnico, así:</p> <table border="1" data-bbox="847 422 1466 747"> <thead> <tr> <th>INFORMACION CONTENIDA MANUAL DE USO (OC 132074, 133032 Y 133058)</th> <th>Cumple (Si o No)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Contiene recomendaciones de buen uso</td> <td>Si</td> </tr> <tr> <td>Contiene recomendaciones de limpieza</td> <td>Si</td> </tr> <tr> <td>Contiene recomendaciones de mantenimiento</td> <td>Si</td> </tr> <tr> <td>Contiene condiciones y alcance de la garantía</td> <td>Si</td> </tr> <tr> <td>Contiene las indicaciones para realizar una solicitud de garantía</td> <td>Si</td> </tr> </tbody> </table> <p>Con base en lo anterior, se generó acta de aprobación de manual de uso, mantenimiento y garantía para cada una de las órdenes de compra.</p> <p><b>Entrega producto Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></b></p> <p><b>Ubicación:</b> Actas de aprobación manual de uso (pág. 136 a la 149) contenida en el documento 90_IFS_132874_2024_D1 Publicado en la Tienda Virtual de Estado Colombiano – TVEC <a href="https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenescompra/132874">https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenescompra/132874</a></p>	INFORMACION CONTENIDA MANUAL DE USO (OC 132074, 133032 Y 133058)	Cumple (Si o No)	Contiene recomendaciones de buen uso	Si	Contiene recomendaciones de limpieza	Si	Contiene recomendaciones de mantenimiento	Si	Contiene condiciones y alcance de la garantía	Si	Contiene las indicaciones para realizar una solicitud de garantía	Si
INFORMACION CONTENIDA MANUAL DE USO (OC 132074, 133032 Y 133058)	Cumple (Si o No)													
Contiene recomendaciones de buen uso	Si													
Contiene recomendaciones de limpieza	Si													
Contiene recomendaciones de mantenimiento	Si													
Contiene condiciones y alcance de la garantía	Si													
Contiene las indicaciones para realizar una solicitud de garantía	Si													
<p><b>38</b></p>	<p>Remitir a la Entidad Compradora los soportes que certifiquen que se encuentra al día con las obligaciones de pago al sistema general seguridad social.</p>	<p><b>% de Avance: 100%</b></p> <p><b>Descripción del avance:</b> El proveedor presentó certificación de pago de salarios y aportes parafiscales de fecha 10 de octubre de 2024, expedido por José Sady Suavita Rojas como representante legal, el cual fue actualizado el 9 de noviembre de 2024 y el 4 de diciembre de 2024 para efectos de trámite de pago.</p> <p>Con cada certificado el proveedor adjuntó la planilla de pago correspondiente.</p> <p><b>Entrega producto Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></b></p> <p><b>Ubicación:</b> Certificados aportes parafiscales (pág. 509 a la 529) contenida en el documento 90_IFS_132874_2024_D1 Publicado en la Tienda Virtual de Estado Colombiano – TVEC <a href="https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenescompra/132874">https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenescompra/132874</a></p>												
<p><b>39</b></p>	<p>Definir de común acuerdo con la Entidad Compradora a través de documento debidamente suscrito por el supervisor de la Orden de Compra los ajustes o modificaciones a los cronogramas de Entrega que surtan con ocasión a la ejecución de la Orden de Compra y las condiciones particulares de entrega que</p>	<p><b>% de Avance: N/A</b></p> <p><b>Descripción del avance:</b> El cronograma de entrega cumplió con los plazos definidos en la orden de compra y en el acuerdo marco.</p> <p>Los despachos y entregas presentaron dificultad debido a la ola invernal en el departamento de La Guajira, que</p>												

**INFORME FINAL DE  
SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL  
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN**

	ocurrir en la Zona de entrega de la Dotación Escolar.	afectó el estado de las vías y con esto aumentó los tiempos de desplazamiento a las sedes, sin embargo, esta situación no generó alertas sobre el cumplimiento de los plazos de entrega establecidos contractualmente. La novedad presentada no afectó las entregas en los plazos definidos en el Acuerdo Marco. <b>Entrega producto Si ___ No <input checked="" type="checkbox"/></b> <b>Ubicación: N/A</b>																				
40	En caso de que el Proveedor requiera ajustar los plazos de entrega pactados en el Acta de Inicio en el tiempo de ejecución, el Proveedor debe notificar a la Entidad Compradora mínimo dos (2) días hábiles antes de que se cumpla el tiempo establecido inicial y, de común acuerdo con la Entidad Compradora, acordar un nuevo plazo de entrega.	<b>% de Avance: N/A</b> <b>Descripción del avance:</b> Las entregas de las 16.355 unidades que conforman la orden de compra fueron realizadas en los plazos pactados en el acta de inicio y en el Acuerdo Marco, por lo que no se requirió notificación a la entidad compradora. <b>Entrega producto Si ___ No <input checked="" type="checkbox"/></b> <b>Ubicación: N/A</b>																				
41	Presentar al supervisor de la Orden de Compra para el Segmento 6 dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la firma del Acta de Inicio o al cumplimiento de los requisitos de ejecución de la Orden de Compra, una muestra de cada uno de los Bienes con el fin de verificar si estos cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas por las Entidades Compradoras definidas en el pliego de condiciones y debidamente cotizadas para ser aprobadas y dar inicio con las respectivas entregas; Para los demás Segmentos el termino de entrega de las muestras será de cinco (5) días hábiles siguientes a la firma del Acta de Inicio o al cumplimiento de los requisitos de ejecución de la Orden de Compra.	<b>% de Avance: N/A</b> <b>Descripción del avance:</b> Los elementos de la orden de compra no corresponden al segmento 6. <b>Entrega producto Si ___ No <input checked="" type="checkbox"/></b> <b>Ubicación: N/A</b>																				
42	El Proveedor debe contar con un inventario de muestra de cada uno de los Bienes para su verificación y aprobación por parte de la supervisión, de acuerdo con las especificaciones detalladas en el Anexo Técnico y las respectivas pruebas de resistencia.	<b>% de Avance: 100%</b> <b>Descripción del avance:</b> El proveedor contó con el inventario de muestras de cada uno de los ítems de la orden de compra, muestras que fueron presentadas para verificación y aprobación por parte del apoyo a la supervisión, y que correspondieron a los siguientes elementos: <table border="1" data-bbox="841 1591 1471 1925"> <thead> <tr> <th>Elemento</th> <th>Unidades presentadas</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>"dts03--100Aulas de Preescolar"</td> <td align="center">1</td> </tr> <tr> <td>"dts03--101Aulas de Primaria"</td> <td align="center">1</td> </tr> <tr> <td>"dts03--102Aulas de Secundaria"</td> <td align="center">1</td> </tr> <tr> <td>"dts03--115Puesto de Trabajo Aula Preescolar"</td> <td align="center">1</td> </tr> <tr> <td>"dts03--118Puesto de Trabajo Aula Primaria"</td> <td align="center">1</td> </tr> <tr> <td>"dts03--119Puesto de Trabajo Aula Secundaria"</td> <td align="center">1</td> </tr> <tr> <td>"dts03--126Puesto de Trabajo Docente"</td> <td align="center">1</td> </tr> <tr> <td>"dts03--131Puesto de Trabajo Preescolar"</td> <td align="center">1</td> </tr> <tr> <td>"dts03--153Mueble de almacenamiento aulas"</td> <td align="center">2</td> </tr> </tbody> </table>	Elemento	Unidades presentadas	"dts03--100Aulas de Preescolar"	1	"dts03--101Aulas de Primaria"	1	"dts03--102Aulas de Secundaria"	1	"dts03--115Puesto de Trabajo Aula Preescolar"	1	"dts03--118Puesto de Trabajo Aula Primaria"	1	"dts03--119Puesto de Trabajo Aula Secundaria"	1	"dts03--126Puesto de Trabajo Docente"	1	"dts03--131Puesto de Trabajo Preescolar"	1	"dts03--153Mueble de almacenamiento aulas"	2
Elemento	Unidades presentadas																					
"dts03--100Aulas de Preescolar"	1																					
"dts03--101Aulas de Primaria"	1																					
"dts03--102Aulas de Secundaria"	1																					
"dts03--115Puesto de Trabajo Aula Preescolar"	1																					
"dts03--118Puesto de Trabajo Aula Primaria"	1																					
"dts03--119Puesto de Trabajo Aula Secundaria"	1																					
"dts03--126Puesto de Trabajo Docente"	1																					
"dts03--131Puesto de Trabajo Preescolar"	1																					
"dts03--153Mueble de almacenamiento aulas"	2																					

**INFORME FINAL DE  
SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL  
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN**

		<table border="1" data-bbox="841 296 1471 415"> <tr> <td>"dts03--166Tablero Alta resistencia humedad"</td> <td align="center">1</td> </tr> <tr> <td>"dts03--174TÁ;ndem tres (3) canecas aulas"</td> <td align="center">1</td> </tr> <tr> <td>"dts03--100Aulas de Preescolar"</td> <td align="center">1</td> </tr> <tr> <td>"dts03--101Aulas de Primaria"</td> <td align="center">1</td> </tr> </table> <p>En total las 13 muestras que conformaron la orden de compra y sobre los cuales se realizó la verificación, se encontraron de acuerdo con las especificaciones del anexo técnico, cumpliendo el proveedor con el inventario de muestra de cada uno de los bienes.</p> <p><b>Entrega producto Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></b></p> <p><b>Ubicación:</b> Actas aprobación prototipos (pág. 118 a la 130) contenida en el documento 90_IFS_132874_2024_D1 Publicado en la Tienda Virtual de Estado Colombiano – TVEC <a href="https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenescompra/132874">https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenescompra/132874</a></p>	"dts03--166Tablero Alta resistencia humedad"	1	"dts03--174TÁ;ndem tres (3) canecas aulas"	1	"dts03--100Aulas de Preescolar"	1	"dts03--101Aulas de Primaria"	1																			
"dts03--166Tablero Alta resistencia humedad"	1																												
"dts03--174TÁ;ndem tres (3) canecas aulas"	1																												
"dts03--100Aulas de Preescolar"	1																												
"dts03--101Aulas de Primaria"	1																												
43	<p>El Proveedor tendrá tres (3) días hábiles a partir de las observaciones presentadas por parte del supervisor para realizar los cambios a las muestras solicitadas para el Segmento 6; si trascurrido dicho tiempo no se llegare a la aceptación por parte de la SED dicha aprobación quedará en los documentos definidos por la misma, en la cual se dejará constancia de las observaciones a que haya lugar, a través de la respectiva acta suscrita entre el supervisor y el representante legal del Proveedor.</p>	<p><b>% de Avance: N/A</b></p> <p><b>Descripción del avance:</b> Los elementos de la orden de compra no corresponden al segmento 6.</p> <p><b>Entrega producto Si <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/></b></p> <p><b>Ubicación: N/A</b></p>																											
44	<p>Las muestras para los distintos Segmentos deberán ser aprobadas por la Entidad Compradora de conformidad con las especificaciones y Fichas Técnicas dando cumplimiento a lo establecido en los pliegos de condiciones. En ninguna circunstancia las Entidades Compradoras podrán modificar o solicitar especificaciones técnicas distintas a las definidas en los Documentos del Proceso para la aprobación de muestras.</p>	<p><b>% de Avance: 100%</b></p> <p><b>Descripción del avance:</b> A partir de la firma del acta de inicio de compra, el proveedor presentó los prototipos de cada uno de los 13 elementos que conformaron los bienes objeto de la orden de compra las cuales cumplieron con las especificaciones y fichas técnicas logrando la aprobación de las siguientes muestras:</p> <table border="1" data-bbox="816 1451 1474 1917"> <thead> <tr> <th>Elemento (OC 132874 / 133032 / 133058)</th> <th>Unidades presentadas</th> <th>Estado</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Mesa auxiliar puesto de trabajo preescolar</td> <td align="center">1</td> <td>Aprobado</td> </tr> <tr> <td>Mesa puesto de trabajo preescolar</td> <td align="center">1</td> <td>Aprobado</td> </tr> <tr> <td>Mesa puesto de trabajo básica primaria</td> <td align="center">1</td> <td>Aprobado</td> </tr> <tr> <td>Mesa puesto de trabajo básica secundaria</td> <td align="center">1</td> <td>Aprobado</td> </tr> <tr> <td>Silla puesto de trabajo docente</td> <td align="center">1</td> <td>Aprobado</td> </tr> <tr> <td>Mueble de almacenamiento aula con 3 cajones</td> <td align="center">2</td> <td>Aprobado</td> </tr> <tr> <td>Silla puesto de trabajo docente</td> <td align="center">1</td> <td>Aprobado</td> </tr> <tr> <td>Silla puesto de trabajo preescolar</td> <td align="center">1</td> <td>Aprobado</td> </tr> </tbody> </table>	Elemento (OC 132874 / 133032 / 133058)	Unidades presentadas	Estado	Mesa auxiliar puesto de trabajo preescolar	1	Aprobado	Mesa puesto de trabajo preescolar	1	Aprobado	Mesa puesto de trabajo básica primaria	1	Aprobado	Mesa puesto de trabajo básica secundaria	1	Aprobado	Silla puesto de trabajo docente	1	Aprobado	Mueble de almacenamiento aula con 3 cajones	2	Aprobado	Silla puesto de trabajo docente	1	Aprobado	Silla puesto de trabajo preescolar	1	Aprobado
Elemento (OC 132874 / 133032 / 133058)	Unidades presentadas	Estado																											
Mesa auxiliar puesto de trabajo preescolar	1	Aprobado																											
Mesa puesto de trabajo preescolar	1	Aprobado																											
Mesa puesto de trabajo básica primaria	1	Aprobado																											
Mesa puesto de trabajo básica secundaria	1	Aprobado																											
Silla puesto de trabajo docente	1	Aprobado																											
Mueble de almacenamiento aula con 3 cajones	2	Aprobado																											
Silla puesto de trabajo docente	1	Aprobado																											
Silla puesto de trabajo preescolar	1	Aprobado																											

**INFORME FINAL DE  
SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL  
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN**

		<table border="1"> <tr> <td>Silla puesto de trabajo primaria</td> <td align="center">1</td> <td>Aprobado</td> </tr> <tr> <td>Silla puesto de trabajo secundaria</td> <td align="center">1</td> <td>Aprobado</td> </tr> <tr> <td>Tablero</td> <td align="center">1</td> <td>Aprobado</td> </tr> <tr> <td>Tablero con materiales que permite resistencia a la humedad en aulas básicas y especializadas</td> <td align="center">1</td> <td>Aprobado</td> </tr> <tr> <td>Tándem tres (3) canecas aulas</td> <td align="center">1</td> <td>Aprobado</td> </tr> </table>	Silla puesto de trabajo primaria	1	Aprobado	Silla puesto de trabajo secundaria	1	Aprobado	Tablero	1	Aprobado	Tablero con materiales que permite resistencia a la humedad en aulas básicas y especializadas	1	Aprobado	Tándem tres (3) canecas aulas	1	Aprobado	
Silla puesto de trabajo primaria	1	Aprobado																
Silla puesto de trabajo secundaria	1	Aprobado																
Tablero	1	Aprobado																
Tablero con materiales que permite resistencia a la humedad en aulas básicas y especializadas	1	Aprobado																
Tándem tres (3) canecas aulas	1	Aprobado																
<p><b>45</b></p>	<p>En caso de presentarse la no aprobación de las muestras, el proveedor tendrá tres (3) días hábiles para realizar los cambios solicitados por parte del supervisor en la revisión de las mismas; si trascurrido dicho tiempo no se llegare a la aceptación por parte de la entidad, se dejará constancia mediante acta suscrita por las partes de las observaciones e inconformidades encontradas. En todo caso, el proveedor deberá entregar las muestras de conformidad con las especificaciones y fichas técnicas solicitadas y definidas en los documentos del proceso.</p>	<p>Con la presentación de muestras y la aprobación de las mismas, el proveedor cumplió con las especificaciones y fichas técnicas que hacen parte de los documentos anexos al pliego de condiciones.</p> <p><b>Entrega producto Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></b></p> <p><b>Ubicación:</b> Actas aprobación prototipos (pág. 118 a la 130) contenida en el documento 90_IFS_132874_2024_D1 Publicado en la Tienda Virtual de Estado Colombiano – TVEC <a href="https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenescompra/132874">https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenescompra/132874</a></p>	<p><b>% de Avance: 100%</b></p> <p><b>Descripción del avance:</b> En el proceso de verificación de prototipos se observó novedad en el mueble de almacenamiento, la cual fue subsanada a los dos días de observada, evidenciando que el proveedor realizó el ajuste solicitado para la base del mueble de almacenamiento, logrando la aprobación del elemento, y con esto la aprobación de 13 de los 13 prototipos requeridos (100%).</p> <p><b>Entrega producto Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></b></p> <p><b>Ubicación:</b> Actas aprobación prototipos (pág. 118 a la 130) contenida en el documento 90_IFS_132874_2024_D1 Publicado en la Tienda Virtual de Estado Colombiano – TVEC <a href="https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenescompra/132874">https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenescompra/132874</a></p>															
<p><b>46</b></p>	<p>En el acta de aprobación de muestras, deberán establecerse los bienes objeto del contrato que serán identificados con la marcación y los bienes que no, con el fin de evitar afectación en su funcionamiento o por su forma.</p>	<p><b>% de Avance: 100%</b></p> <p><b>Descripción del avance:</b> Los 13 ítems que conformaron la orden de compra, contaron con la correspondiente marcación, lo cual fue registrado en las actas de aprobación de muestras.</p> <p><b>Entrega producto Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></b></p> <p><b>Ubicación:</b> Actas aprobación prototipos (pág. 118 a la 130) contenida en el documento 90_IFS_132874_2024_D1 Publicado en la Tienda Virtual de Estado Colombiano – TVEC <a href="https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenescompra/132874">https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenescompra/132874</a></p>																

47	<p>Acreditar que los Bienes del Segmento 4 sujetos al Etiquetado Energético Colombiano entregados como Dotación Escolar cuentan con la Etiqueta de Eficiencia Energética de que trata la Resolución 41012 de 2015.</p>	<p><b>% de Avance: N/A</b></p> <p><b>Descripción del avance:</b> Los bienes que conformaron la orden de compra no corresponden al segmento 4.</p> <p><b>Entrega producto Si ___ No <input checked="" type="checkbox"/></b></p> <p><b>Ubicación: N/A</b></p>								
48	<p>En caso de que, por razones de Fuerza Mayor, Caso Fortuito o circunstancias de orden público debidamente justificadas y demostradas, el Proveedor no pueda entregar o Instalar la Dotación Escolar en el lugar de entrega, la Entidad Compradora debe modificar la Orden de Compra adicionando el sobrecosto soportado por el Proveedor por el concepto de reenvío de los Bienes en caso de ser necesario.</p> <p>Para el efecto del cálculo de los sobrecostos asumidos por el Proveedor en caso de que, por causas atribuibles a la Entidad Compradora diferentes a las de Fuerza Mayor, Caso Fortuito o circunstancias de orden público debidamente probadas, el Proveedor no pueda entregar o Instalar la Dotación Escolar en el lugar de entrega, se tendrán como porcentajes máximos de sobrecostos los expresados en la siguiente tabla de acuerdo con lo establecido en el estudio de los documentos previos y teniendo como base el valor de los Bienes a entregar:</p> <p>Tabla Porcentajes para cálculo de sobrecostos</p> <table border="1" data-bbox="224 1255 800 1371"> <caption>Tabla Porcentajes para cálculo de sobrecostos</caption> <thead> <tr> <th>Zona</th> <th>Porcentaje</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Zona 1</td> <td>Hasta el 10%</td> </tr> <tr> <td>Zona 2</td> <td>Hasta el 15%</td> </tr> <tr> <td>Zona 3</td> <td>Hasta el 20%</td> </tr> </tbody> </table> <p>En todo caso, para que presente el sobrecosto asumido por el Proveedor deberán las partes agotar los medios suficientes a través de los diferentes canales de comunicación que eviten que esta situación se presente.</p>	Zona	Porcentaje	Zona 1	Hasta el 10%	Zona 2	Hasta el 15%	Zona 3	Hasta el 20%	<p><b>% de Avance: N/A</b></p> <p><b>Descripción del avance:</b> La entrega e instalación de los bienes que conformaron la orden de compra no presentó casos de fuerza mayor o caso fortuito o relacionadas con orden público en el lugar de ubicación de las sedes.</p> <p><b>Entrega producto Si ___ No ___</b></p> <p><b>Ubicación: N/A</b></p>
Zona	Porcentaje									
Zona 1	Hasta el 10%									
Zona 2	Hasta el 15%									
Zona 3	Hasta el 20%									
49	<p>Mantener las condiciones bajo las cuales adquirió puntaje durante la Operación Principal por los conceptos de: (i) Mantener el correcto proceso de embalaje de la Dotación Escolar Amigable con el medio ambiente o material reciclable; (ii) Disposición final y/o aprovechamiento de los residuos generados y (iii) encadenamiento productivo y demás aspectos contemplados en el Pliego de Condiciones; el administrador verificará semestralmente que se cumplan con estos</p>	<p><b>% de Avance: 100%</b></p> <p><b>Descripción del avance:</b> El proveedor presentó como soporte de cumplimiento de las condiciones de puntaje adicional, soportes de empaque amigable con el medio ambiente: Certificado de proveedor de productos de embalaje con sus fichas técnicas. Empresa SAES y factura de disposición final de residuos peligrosos.</p> <p>Con los soportes presentados el proveedor soportó el cumplimiento de esta obligación.</p>								

	<p>requisitos solicitando los documentos que considere pertinentes.</p>	<p><b>Entrega producto Si <u>X</u> No <u>    </u></b>  <b>Ubicación:</b> Registros y certificados condiciones AMP (pág. 13 a la 108) contenida en el documento 90_IFS_132874_2024_D1 Publicado en la Tienda Virtual de Estado Colombiano – TVEC <a href="https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenescompra/132874">https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenescompra/132874</a></p>
<p align="center"><b>50</b></p>	<p>Mantener la relación comercial con los aliados para el encadenamiento productivo que dieron puntaje durante la Operación Principal. Para el efecto, el Proveedor deberá acreditar la participación del aliado para el encadenamiento productivo en al menos dos (2) órdenes de compra al año durante la vigencia del Acuerdo Marco.</p> <p>En caso de que el Proveedor no haya tenido órdenes de compra en el año o menos de cuatro (4) en el segmento y región durante esa vigencia, no estará obligado a presentar la acreditación de la participación del aliado para el encadenamiento productivo. El proponente podrá cambiar al aliado para el encadenamiento productivo durante la vigencia del Acuerdo Marco, siempre que éste cumpla con las condiciones establecidas en el pliego de condiciones. Para este efecto deberá allegar a Colombia Compra Eficiente la documentación acreditada en la Operación Principal para su aprobación.</p> <p>El Proveedor deberá reportar a Colombia Compra Eficiente el seguimiento a este criterio durante la Operación Secundaria de forma semestral a partir de la fecha de inicio de ejecución del Acuerdo Marco con lo siguiente: (i) el valor correspondiente al porcentaje pactado que será pagado por el proveedor al aliado del encadenamiento productivo, y (ii) el número de la orden de compra que será ejecutada.</p> <p>Nota 1: Ningún aliado para el encadenamiento productivo debe estar inmerso en algún tipo de inhabilidad y/o incompatibilidad para contratar. Así mismo, no podrá encontrarse en conflicto de intereses.</p> <p>Nota 2: En todo caso el proveedor del Acuerdo Marco de Precios será responsable de las actuaciones u omisiones del aliado para el encadenamiento productivo dentro de la ejecución de las órdenes de compra.</p>	<p><b>% de Avance: 100%</b></p> <p><b>Descripción del avance:</b> El proveedor presentó dos certificaciones de aliados de encadenamiento productivo.</p> <p>En relación con el reporte semestral sobre el valor correspondiente al porcentaje pactado entre el proveedor y el aliado del encadenamiento productivo, no se tuvo evidencia de novedades respecto al cumplimiento de esta actividad.</p> <p>Con los documentos presentados por el proveedor se soportó el cumplimiento de esta obligación.</p> <p><b>Entrega producto Si <u>X</u> No <u>    </u></b>  <b>Ubicación:</b> Registros y certificados condiciones AMP (pág. 13 a la 108) contenida en el documento 90_IFS_132874_2024_D1 Publicado en la Tienda Virtual de Estado Colombiano – TVEC <a href="https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenescompra/132874">https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenescompra/132874</a></p>
<p align="center"><b>51</b></p>	<p>Cumplir con las especificaciones y fichas técnicas para la entrega de los bienes de Dotación Escolar establecidas en los</p>	<p><b>% de Avance: 100%</b></p> <p><b>Descripción del avance:</b> Con base en las 57 actas de entrega radicadas por el proveedor las cuales estaban</p>

	Documentos del Proceso.	firmadas por los encargados de las sedes sin observación, y de acuerdo con el seguimiento realizado tanto al cumplimiento de las materias primas, aprobación de prototipos como a los lotes de producción, el proveedor cumplió con las especificaciones y fichas técnicas de bienes de dotación.
		<p><b>Entrega producto Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></b></p> <p><b>Ubicación:</b> Actas de entrega (pág. 400 a la 495) contenida en el documento 90_IFS_132874_2024_D1 Publicado en la Tienda Virtual de Estado Colombiano – TVEC  <a href="https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenescompra/132874">https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenescompra/132874</a></p>
52	Cumplir con los plazos establecidos en el Acuerdo Marco.	<p><b>% de Avance: 100%</b></p> <p><b>Descripción del avance:</b> El proveedor cumplió con lo establecido en el Acuerdo Marco, desde la firma de acta de inicio, el 19 de septiembre de 2024, respecto a la presentación de prototipos, la presentación y disposición de materias primas requeridas para la fabricación del mobiliario, el proceso de emble y el inicio de los despachos, actividades que se ajustaron a los plazos contemplados en el cronograma de ejecución y a los plazos definidos en el Acuerdo Marco.</p> <p><b>Entrega producto Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></b></p> <p><b>Ubicación:</b> Actas de aprobación de prototipos (pag. 118 a la 130), acta aprobación manual de uso (pág. 136 a la 149), cronograma (pág. 111 a la 117), actas verificación de lotes (pág. 150 a la 243), actas de despacho (pág. 244 a la 399) y actas de entrega (Pag 400 a la 495) contenidos en el documento 90_IFS_132874_2024_D1 Publicado en la Tienda Virtual de Estado Colombiano – TVEC  <a href="https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenescompra/132874">https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenescompra/132874</a></p>
53	Responder a los requerimientos, consultas y/o solicitudes de las Entidades Compradoras, en el plazo fijado por estas.	<p><b>% de Avance: 100%</b></p> <p><b>Descripción del avance:</b> A partir de la colocación de la orden de compra, el proveedor remitió la información propia de la ejecución como el caso del manual de uso, mantenimiento y garantía de los bienes que conformaron la orden de compra, las pólizas actualizadas al acta de inicio, el cronograma de ejecución, los certificados y licencias correspondientes a las materias primas, soportes de facturación de acuerdo con lo contemplado por la entidad compradora y asistió a los comités realizados durante la ejecución.</p> <p>De otra parte, el proveedor dio respuesta a la radicación oportuna de los soportes de pago una vez cumplidas con condiciones para el trámite, así como a la solicitud de garantía de los bienes que presentaron novedad.</p>

		<p><b>Entrega producto Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></b></p> <p><b>Ubicación:</b> Actas de aprobación de prototipos (pag. 118 a la 130), acta aprobación manual de uso (pág. 136 a la 149), cronograma (pág. 111 a la 117), actas verificación de lotes (pág. 150 a la 243), actas de despacho (pág. 244 a la 399) y actas de entrega (Pag 400 a la 495) contenidos en el documento 90_IFS_132874_2024_D1 Publicado en la Tienda Virtual de Estado Colombiano – TVEC</p> <p><a href="https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenescompra/132874">https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenescompra/132874</a></p>
54	Cumplir todas las obligaciones que se deriven de la Orden de Compra.	<b>% de Avance: 100%</b>
		<b>Descripción del avance:</b> El proveedor cumplió con las obligaciones derivadas de la orden de compra y en los plazos definidos.
		<p><b>Entrega producto Si <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/></b></p> <p><b>Ubicación: N/A</b></p>
55	Abstenerse de retirar la cotización presentada a la Entidad Compradora.	<b>% de Avance: 100%</b>
		<b>Descripción del avance:</b> El proveedor suscribió la orden de compra, luego de ser adjudicada la cotización presentada.
		<p><b>Entrega producto Si <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/></b></p> <p><b>Ubicación: N/A</b></p>
56	Aceptar las Órdenes de Compra colocadas por las Entidades Compradoras en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.	<b>% de Avance: 100%</b>
		<b>Descripción del avance:</b> Con la suscripción de la orden de compra, el proveedor aceptó la orden de compra colocada en la Tienda Virtual.
		<p><b>Entrega producto Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></b></p> <p><b>Ubicación:</b> Orden de compra (pág. 2) contenida en el documento 90_IFS_132874_2024_D1 Publicado en la Tienda Virtual de Estado Colombiano – TVEC</p> <p><a href="https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenescompra/132874">https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenescompra/132874</a></p>
57	Entregar a Colombia Compra Eficiente en la oportunidad que esta señale, la información y documentación necesaria para incluir en el Catálogo y para la operación de la Tienda Virtual del Estado Colombiano.	<b>% de Avance: 100%</b>
		<b>Descripción del avance:</b> En el proceso de selección, el proveedor presentó la documentación necesaria para la operación en la Tienda Virtual, la cual dio origen a la orden de compra.
		<p><b>Entrega producto Si <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/></b></p> <p><b>Ubicación: N/A</b></p>
58	Abstenerse de cotizar precios por encima de los precios máximos permitidos calculados con el procedimiento definido en la Cláusula 9. Los precios cotizados por encima de los precios máximos permitidos se entenderán como cotizados a los precios del Catálogo.	<b>% de Avance: 100%</b>
		<b>Descripción del avance:</b> Los precios cotizados por el hoy proveedor, dieron origen a la suscripción de la orden de compra.
		<p><b>Entrega producto Si <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/></b></p> <p><b>Ubicación: N/A</b></p>

59	Responder dentro del término previsto en los documentos del proceso todas las solicitudes de cotización de las Entidades Compradoras.	<b>% de Avance: 100%</b>
		<b>Descripción del avance:</b> El proveedor respondió al evento de cotización que dio origen a la suscripción de las órdenes de compra 133058, 132874 y 133032 de 2024.
		<b>Entrega producto Si ___ No ___ X ___</b> <b>Ubicación: N/A</b>
60	<p>El Proveedor estará obligado a solicitar a Colombia Compra Eficiente la actualización de la planta de fabricación aprobada en la Operación Principal Para realizar esta solicitud, deberá cumplir con el procedimiento establecido el numeral 4.4.2.- Visita en Sitio del Pliego de Condiciones.</p> <p>Una vez realizada dicha evaluación, Colombia Compra Eficiente tendrá un término de 10 días hábiles para aceptar o rechazar la nueva planta de fabricación. Si superado el término anterior, la nueva planta de fabricación no cumple con las especificaciones requeridas, Colombia Compra Eficiente de forma preventiva suspenderá al proveedor del Catálogo hasta que cumpla con lo requerido.</p> <p>De realizarse un cambio en la Planta de Fabricación en la Operación Secundaria por parte del proveedor, este deberá garantizar su calidad de propietario, arrendatario, o bajo modalidad de leasing, de conformidad con las condiciones previstas en el numeral 4.6.24 del Pliego de Condiciones.</p>	<b>% de Avance: 100%</b>
		<b>Descripción del avance:</b> El proveedor ejecutó la orden de compra en la planta registrada para la operación principal ubicada en la Carrera 68 a # 39 f-85, (Barrio Alquería La Fragua).
		Igualmente contó con una segunda planta Cl. 64 Sur #86-25, Bosa, en donde se fabrican las mesas de secundaria y primaria.
		<b>Entrega producto Si ___ No ___ X ___</b> <b>Ubicación: N/A</b>
61	En el evento de existir un caso fortuito o fuerza mayor para la producción de un bien durante la ejecución de una Orden de Compra, la Entidad Compradora podrá llevar a cabo el estudio para cambiar la planta de fabricación para el Producto afectado en la Orden de Compra	<b>% de Avance: N/A</b>
		<b>Descripción del avance:</b> La ejecución de la OC, no presentó eventos de caso fortuito o fuerza mayor durante la producción de los bienes ni durante la misma ejecución de las actividades a cargo del proveedor con ocasión al cumplimiento de dicha orden.
		<b>Entrega producto Si ___ No ___ X ___</b> <b>Ubicación: NA/</b>
62	Las demás que se deriven de la naturaleza propia del Acuerdo Marco, los Documentos del Proceso y las Ofertas presentadas.	<b>% de Avance: 100%</b>
		<b>Descripción del avance:</b> El proveedor realizó las actividades necesarias para la ejecución de la orden de compra en los plazos contractuales y del AMP.
		<b>Entrega producto Si ___ No ___ X ___</b> <b>Ubicación: N/A</b>

Nº	Obligaciones Ambientales del Contratista	Estado de avance de la obligación
1		<b>% de Avance: 100%</b>

**INFORME FINAL DE  
SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL  
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN**

		<b>Descripción del avance:</b>
		Entrega producto Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
		<b>Ubicación:</b>

**VERIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE CLAUSULAS AMBIENTALES**

El interventor/supervisor verificó el cumplimiento por parte del CONTRATISTA/ENTIDAD de sus obligaciones ambientales mediante el control operacional respectivo.	<b>SI</b>	<b>N/A</b>
--	-----------	------------

<b>Nº</b>	<b>Obligaciones del Ministerio</b>	<b>Estado de cumplimiento de la obligación</b>
<b>1</b>	<b>Cumplió con las obligaciones generales</b>	<b>Si: X</b> <b>No:</b>
<b>1</b>	Verificar que las condiciones establecidas en el Acuerdo Marco, así como los lineamientos adoptados en los documentos de utilización del mismo, como son la guía, catálogo, contrato, entre otros, corresponden a la necesidad de la entidad. En caso positivo, proceder con la solicitud de cotización.	<b>Descripción del cumplimiento:</b> El Ministerio de Educación Nacional – MEN como entidad compradora, generó el evento de cotización 176479 que dio origen a la orden de compra objeto del presente informe.
<b>2</b>	Cumplir con la totalidad de los documentos que hacen parte del Acuerdo Marco: - Contrato - Catálogo - Simulador - Guía de utilización del acuerdo marco - Documentos del proceso de selección CCENEG-073-01-2023. - Ofertas de los proveedores	<b>Descripción del cumplimiento:</b> Como entidad compradora, el MEN ha cumplido con la totalidad de los documentos que hacen parte del acuerdo marco, tanto en la estructuración del proceso de cotización como en el seguimiento a la ejecución de la orden de compra.
<b>3</b>	Acudir directamente a Colombia Compra Eficiente ante cualquier duda sobre el funcionamiento del Acuerdo Marco, colocación de Solicitudes de Cotización o uso de la Tienda Virtual a través de los canales de comunicación habilitados para tal fin.	<b>Descripción del cumplimiento:</b> Durante la ejecución de la orden de Compra no se presentaron dudas sobre el funcionamiento del Acuerdo Marco.
<b>4</b>	En caso de identificar alguna inconsistencia o falla con el simulador o con la TVEC, informar inmediatamente a Colombia Compra Eficiente a través de la mesa de servicio y abstenerse de colocar la orden de compra.	<b>Descripción del cumplimiento:</b> No se evidenciaron inconsistencias o fallas en el simulador ni en la tienda virtual durante el evento de cotización ni durante la ejecución de la orden de compra
<b>5</b>	Iniciar el proceso de selección abreviada a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano para el Acuerdo Marco de Precios, diligenciando la solicitud de cotización y enviándola a los Proveedores habilitados en el Catálogo. La Entidad Compradora debe dar un plazo mínimo de cotización de diez (10) días hábiles contados a partir del día hábil siguiente a la fecha en que se llevó a cabo la solicitud de cotización. La Entidad deberá establecer la hora de cierre de los eventos de cotización a las 5:00 PM de un día hábil.	<b>Descripción del cumplimiento:</b> El evento de cotización 176479, cumplió con las condiciones y tiempos establecidos y se realizó a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, Acuerdo Marco de Precios CCE- SNG- AMP- 001- 2024 PARA LA ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN ESCOLAR III.

6	<p>Definir el presupuesto del que dispone para requerir el evento de cotización, para lo cual procederá a diligenciar en la Tienda Virtual del Estado Colombiano la solicitud de cotización para la contratación del bien objeto del Acuerdo Marco, enviándola a los Proveedores habilitados en el catálogo, debiendo especificar en la misma lo siguiente:</p> <p>(i) Segmentos; (ii) Regiones; (iii) El ítem, es decir el Ambiente, conjunto y/o Producto; (iv) Zona de entrega de la Dotación Escolar; (v) Cantidad de cada Ítem; (vi) Dirección donde debe realizarse la entrega de los Ítems; (vii) Horario para recibir la Dotación Escolar; (viii) Nombre y cargo de la persona encargada de recibir la Dotación Escolar; (ix) El Presupuesto Oficial para el bien y el Certificado de Disponibilidad Presupuesta (CDP) que lo respalda; (x) Los demás campos requeridos en el formato de solicitud de cotización de la Tienda Virtual del Estado Colombiano.</p>	<p><b>Descripción del cumplimiento:</b> En el evento de cotización se definió el presupuesto para la contratación y se adelantaron las acciones correspondientes en la Tienda Virtual, donde origen a la orden de compra objeto del presente informe.</p>
7	<p>Si después de enviar la solicitud de cotización a los Proveedores la Entidad Compradora requiere hacer cambios que puedan afectar la cotización por cualquier razón, debe editar la solicitud de cotización y ampliar el plazo por cinco (5) días hábiles antes de la finalización de este para recibir cotizaciones.</p>	<p><b>Descripción del cumplimiento:</b> La solicitud de cotización se realizó en los tiempos y en las condiciones establecidas por Colombia Compra Eficiente en la Tienda Virtual.</p>
8	<p>Las Entidades Compradoras (i) de orden territorial o (ii) de orden nacional que funcionen en un ente territorial, deben indicar detalladamente en los campos correspondientes dentro de la Solicitud de Cotización y en la Solicitud de Compra, los gravámenes o tributos (estampillas), impuestos, tasas y contribuciones territoriales diferentes a los impuestos nacionales a los que están sujetos sus procesos de contratación. También deben informar a los proveedores la forma de recaudo, bajo su calidad de proveedor como sujeto pasivo de la obligación, de cara al pago de la obligación ante la Entidad Territorial.</p> <p>En todo caso, los proveedores de la TVEC deben estar informados de las obligaciones a su cargo por concepto de los gravámenes o tributos (estampillas), impuestos, tasas y contribuciones que les serán retenidos en calidad de sujetos pasivos del hecho generador antes de que carguen su cotización.</p> <p>Las Entidades Compradoras deben incluir en la Solicitud de Cotización los impuestos a los que están sometidos, en caso de que incluya bienes</p>	<p><b>Descripción del cumplimiento:</b> En el evento de cotización no se establecieron gravámenes adicionales diferentes a los impuestos nacionales correspondientes a los procesos de contratación.</p>

	o servicios exentos de IVA u otro impuesto, deberá dejar la claridad a través del chat de mensajes a los Proveedores y en el formato de Solicitud de Cotización, a efectos de que los mismos realicen la cotización y la facturación sin tener en cuenta el referido impuesto. Si la Entidad Compradora no incluye los gravámenes adicionales en la Solicitud de Cotización, debe adicionar la Orden de Compra con el valor correspondiente.	
<b>9</b>	Realizar y cargar los estudios y documentos previos en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.	<b>Descripción del cumplimiento:</b> Se realizaron y cargaron en la Tienda Virtual del Estado Colombiano los documentos requeridos para el proceso.
<b>10</b>	Comunicarse con los Proveedores únicamente a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano durante los eventos de cotización.	<b>Descripción del cumplimiento:</b> El MEN utiliza la Tienda Virtual como único canal de comunicación en los eventos de cotización.
<b>11</b>	En caso de que la Entidad Compradora cancele el evento de Solicitud de Cotización antes del cierre existiendo o no cotización de los Proveedores, deberá hacerlo a través de la expedición de un Acto Administrativo debidamente motivado.	<b>Descripción del cumplimiento:</b> El evento de cotización no fue cancelado.
<b>12</b>	Solicitar aclaraciones al Proveedor cuando se considere ha presentado una oferta con aparentes precios artificialmente bajos antes de colocar la Orden de Compra. Las herramientas para identificar ofertas o cotizaciones que pueden ser artificialmente bajas, pueden ser consultadas en la "Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación" expedida por Colombia Compra Eficiente; en concordancia con lo previsto en el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015.  La Entidad Compradora en todo caso deberá dejar constancia del procedimiento empleado y las aclaraciones solicitadas a los Proveedores, como parte de la toma de decisión al respecto de este tema, debidamente documentado.	<b>Descripción del cumplimiento:</b> La oferta que dio lugar a la orden de compra objeto del presente informe no presentó precios artificialmente bajos.
<b>13</b>	La Cotización estará vigente por el término de treinta (30) días calendario, los cuales serán contados a partir del día de la finalización del evento de Cotización. Vencido este plazo, si la Entidad Compradora no ha colocado la Orden de Compra, deberá expedir el acto administrativo mediante el cual justifique este hecho y podrá crear un nuevo Evento de Cotización en la TVEC.	<b>Descripción del cumplimiento:</b> La orden de compra fue colocada en los plazos establecidos.
<b>14</b>	En caso de empate, la Entidad Compradora agotará los factores de desempate establecidos en el artículo 35 de la Ley 2069 de 2020 y en el Decreto 1860 de 2021, tomando como referencia lo dispuesto en la operación	<b>Descripción del cumplimiento:</b> No se presentaron situaciones relacionadas con la presente obligación

	<p>secundaria en el evento en que se presente. Si persiste el empate y de acuerdo con lo señalado en el numeral 12 de la Ley 2069 de 2020, Colombia Compra Eficiente fija el siguiente mecanismo: (i) La Entidad Compradora clasificará a los Proveedores empatados en orden alfabético según el nombre registrado en la TVEC. Posteriormente, la Entidad Compradora le asignará un número entero a cada uno de estos de forma ascendente, de tal manera que al primero de la lista le corresponda el puesto1. (ii) Seguidamente, la Entidad Compradora debe tomar la parte entera (números a la izquierda de la coma decimal) de la TRM del día del cierre de plazo de Cotización. La Entidad Compradora debe dividir esta parte entera entre el número total de Proveedores en empate, para posteriormente tomar su residuo y utilizarlo en la selección final. (iii) Realizados estos cálculos, la Entidad Compradora seleccionará a aquel Proveedor que presente coincidencia entre el número asignado y el residuo encontrado. En caso de que el residuo sea cero (0), la Entidad Compradora seleccionará al Proveedor con el mayor número otorgado. (iv) La Entidad Compradora podrá citar de forma virtual a los proponentes para que asistan al desempate.</p>	
15	<p>Verificar que el Proveedor que presentó la cotización con el precio más bajo no esté incurso en causal de inhabilidad o incompatibilidad constitucional o legal.</p>	<p><b>Descripción del cumplimiento:</b> En el proceso se validaron todos los aspectos establecidos previo a la suscripción de la orden de compra.</p>
16	<p>El ordenador del gasto de la Entidad Compradora debe aprobar o rechazar la solicitud de Orden de Compra y la aceptación constituye la Orden de compra. La Orden de Compra debe incluir todos los bienes de Dotación Escolar de la Solicitud de Cotización. De lo contrario la Entidad Compradora deberá cancelar el evento de cotización a través de un acto administrativo motivado, desestimar las Cotizaciones recibidas e iniciar nuevamente la Solicitud de Cotización en los términos previstos en la presente Cláusula.</p>	<p><b>Descripción del cumplimiento:</b> La solicitud de la orden de compra fue aceptada dando origen a la orden de compra objeto del presente informe.</p>
17	<p>Colocar la Orden de Compra a partir de la Cotización del Proveedor que haya cotizado el menor precio total de los bienes de Dotación Escolar requeridos, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de vencimiento del Evento de cotización.</p>	<p><b>Descripción del cumplimiento:</b> La orden de compra fue colocada en los tiempos establecidos</p>

**INFORME FINAL DE  
SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL  
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN**

<b>18</b>	<p>Designar un supervisor o interventor para las Órdenes de Compra expedidas y ejecutadas bajo el Acuerdo Marco. El supervisor debe ejercer el seguimiento, vigilancia y control de acuerdo con lo establecido en el artículo 3 y artículo 4 numerales 1, 2, 4, 5 y 6 de la Ley 80 de 1993 y el manual de supervisión de cada Entidad Compradora. La entidad debe notificar de manera oficial al Proveedor los datos del supervisor o del contacto que haga las veces de enlace, administrador o apoyo a la supervisión.</p>	<p><b>Descripción del cumplimiento:</b> El Ministerio de Educación Nacional designó como supervisor a Juan Guillermo Jiménez Gómez, jefe de la Oficina de Infraestructura Educativa quien suscribió el acta de inicio de la OC.</p> <p>Con la solicitud No. 1 del 24 de septiembre de 2024, en marco del cumplimiento de las funciones y trámites asignados y adelantados por el Jefe de la Oficina de Infraestructura Educativa, para el periodo de las ejecuciones de las órdenes de compra, no es posible atender la supervisión de éstas, por tanto se requiere designar la supervisión a la Profesional Especializada Diana Milena Maldonado Torres, toda vez que posee la idoneidad y experiencia requeridas para el seguimiento que se necesita frente a la ejecución de este tipo de contratos.</p>
<b>19</b>	<p>Comunicarse con el Proveedor únicamente a través del Supervisor, representante legal y/u Ordenador del Gasto de la Entidad Compradora, o el enlace designado oficialmente por estos.</p>	<p><b>Descripción del cumplimiento:</b> Las comunicaciones generadas con el proveedor se realizaron a través del apoyo al supervisor asignado y en los casos en los que se requirió la supervisión y el equipo de estructuración de la oficina de infraestructura educativa se comunicaron con el representante legal encargado de la ejecución de la OC.</p>
<b>20</b>	<p>Suscribir una vez aprobada la garantía única de cumplimiento y se tenga el registro presupuestal el acta de inicio, o documento que haga sus veces, por cada orden de compra durante los diez (10) días hábiles siguientes a la colocación de la Orden de Compra. Este documento debe establecer como mínimo los siguientes aspectos: (i) designación de la persona responsable de recibir la Dotación Escolar; (ii) Establecimiento Educativo al que corresponde la entrega; (iii) confirmación del lugar de entrega; (iv) hora y fecha de las entregas, que será establecido mediante un cronograma de trabajo; (v) firma del supervisor de la Orden de Compra; (vi) firma del Proveedor; (vii) especificaciones del tipo de entrega (total o parcial); (viii) los demás aspectos que la Entidad Compradora o el Proveedor consideren pertinentes.</p>	<p><b>Descripción del cumplimiento:</b> El 12 de septiembre de 2024 fue aprobada la garantía única de cumplimiento No. 1523123768401, expedida por Seguros Comerciales Bolívar SA. Y se expidió el anexo 2, con la fecha del acta de inicio.</p> <p>El 10 de septiembre de 2024 se expidió el RP 26724.</p> <p>El 19 de septiembre de 2024 se suscribió el acta de inicio y se remitió al proveedor anexo a la misma en el cual se desarrollaron los aspectos como los relacionados con la persona responsable de recibir la dotación, ubicación de las sedes definida en el anexo de distribución que hizo parte del proceso de cotización, lugar de entrega, y especificaciones de tipo de entrega.</p> <p>Teniendo en cuenta que la orden de compra se emitió el 05 de septiembre de 2024 y que el acta de inicio se suscribió el 19 de septiembre de 2024, ésta se suscribió en los plazos definidos en el Acuerdo Marco de Precios</p>
<b>21</b>	<p>Indicar al Proveedor el lugar, horario y responsable para la entrega de los bienes de Dotación Escolar en la Entidad Compradora.</p>	<p><b>Descripción del cumplimiento:</b> En el anexo de distribución publicado en el evento de cotización se indicó al proveedor la distribución de la dotación objeto de la orden de compra, por sede, información que igualmente contó con la identificación del departamento y municipio al que pertenece cada sede.</p> <p>Igualmente, en el anexo al acta de inicio se aclararon</p>

		las condiciones de entrega, horario y responsable de recibir la dotación en las sedes.
<b>22</b>	<p>El supervisor de la Orden de Compra debe verificar: (i) que los bienes de Dotación Escolar cumplen con las especificaciones técnicas definidas en los pliegos de condiciones y demás documentos del proceso que hacen parte integral del mismo, (ii) solicitar al Proveedor adjudicado allegar la garantías de cumplimiento que respaldaran las obligaciones derivadas de la Orden de Compra de conformidad con lo establecido en la Cláusula 15 (iii) tramitar ante el área competente de la Entidad Compradora la aprobación de las garantías allegadas por el Proveedor para el inicio de la ejecución de la Orden de Compra; dicha aprobación debe ser realizada por la Entidad Compradora durante los tres (3) días hábiles siguientes al recibo de la garantía de cumplimiento; (iv) suscribir el Acta de Inicio una vez sea aprobada la garantía de cumplimiento y sea expedido el respectivo registro presupuestal (v) verificar que el Proveedor cumpla a satisfacción con lo solicitado por la Entidad Compradora y lo establecido en la Ley o declarar los incumplimientos respectivos; (vi) una vez terminada la vigencia de la Orden de Compra, el supervisor debe finalizar y liquidar la Orden de Compra en la Tienda Virtual del Estado Colombiano; y (vii) todas las demás actividades que deriven de la ejecución de la Orden de Compra.</p>	<p><b>Descripción del cumplimiento:</b> Se realizaron las siguientes actividades en cumplimiento de esta obligación:</p> <p>(i) Verificación y aprobación de materia prima, de prototipos, de lotes de producción, de despachos, la cual se efectuó con base en las especificaciones técnicas definidas en el pliego de condiciones y fichas técnicas establecidas.</p> <p>(ii) Seguimiento a la presentación por parte del proveedor de la garantía inicial y del anexo correspondiente al acta de inicio.</p> <p>(iii) La aprobación de la garantía se realizó el 13 de septiembre de 2024.</p> <p>(iv) El acta de inicio se suscribió el 19 de septiembre de 2024.</p> <p>(v) Durante la ejecución de la orden de compra, de manera permanente a través del profesional de apoyo a la supervisión asignado, se realizó seguimiento al cumplimiento a satisfacción de las especificaciones técnicas y aspectos contractuales correspondientes.</p> <p>(vi) El presente informe, junto con la publicación de los soportes en la TVEC, son actividades que corresponden a la finalización y liquidación de la OC.</p>
<b>23</b>	<p>La Entidad Compradora deberá garantizar que cuenta con las condiciones necesarias para la correcta instalación de los equipos electrodomésticos como estufas y equipos de refrigeración y mesón con poceta y demás elementos que requieran instalación in situ. En caso de que no se cuente con las condiciones para la instalación, el Establecimiento Educativo asumirá a cuenta propia con la instalación.</p>	<p><b>Descripción del cumplimiento:</b> La instalación de los elementos objeto de la OC se realizó teniendo en cuenta las características propias de cada sede educativa y en los lugares de las sedes donde los encargados de estas lo solicitaron.</p>
<b>24</b>	<p>Expedir el registro presupuestal y efectuar los demás trámites internos para legalizar la Orden de Compra antes de su ejecución.</p>	<p><b>Descripción del cumplimiento:</b> El 10 de septiembre de 2024 se expidió el registro presupuestal No. 26724</p>

<b>25</b>	Verificar y aprobar la garantía de cumplimiento a favor de las Entidades Compradoras allegada por el Proveedor, y publicar en la Tienda Virtual del Estado Colombiano la garantía y su constancia de aprobación. Todo esto previo al inicio de la ejecución de la Orden de Compra y dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al recibo de la póliza.	<b>Descripción del cumplimiento:</b> Como parte de las actividades previas a la firma del acta de inicio se verificó la garantía de cumplimiento No. 1523123768401, expedida por Seguros Comerciales Bolívar S.A la cual fue aprobada el 12 de septiembre de 2024.
<b>26</b>	La Entidad Compradora de los Bienes de Dotación Escolar del segmento 6 deberá tener en cuenta que la cobertura de dicho Segmento será únicamente en la ciudad de Bogotá, correspondiente a la ciudad de Bogotá.  La Entidad Compradora podrá realizar visitas a las plantas de fabricación avaladas en el Acuerdo Marco de Precios publicadas en el Minisitio correspondiente, con el fin de verificar su funcionamiento y la debida fabricación de los bienes de Dotación Escolar.	<b>Descripción del cumplimiento:</b> La orden de compra objeto del presente informe, no contempla bienes correspondientes al segmento 6.
<b>27</b>	La Entidad Compradora debe contemplar los plazos de entrega	<b>Descripción del cumplimiento:</b> Los plazos de entrega fueron definidos desde el evento de cotización y responden a los definidos en el AMP.
<b>28</b>	Abstenerse de realizar reclamos a los Proveedores por artículos, especificaciones, accesorios o adecuaciones no solicitadas desde la solicitud de cotización, o por razones imputables a la entidad compradora.	<b>Descripción del cumplimiento:</b> Las solicitudes realizadas al proveedor se relacionó únicamente con las condiciones y especificaciones definidas contractualmente.
<b>29</b>	Verificar que el Proveedor cumpla con las condiciones del Catálogo.	<b>Descripción del cumplimiento:</b> En las verificaciones realizadas a los elementos correspondientes a la OC se evidenció el cumplimiento de las condiciones definidas en el catálogo y en las fichas técnicas.
<b>30</b>	Verificar que el Proveedor entregue el certificado de paz y salvo de los aportes al sistema de seguridad social y de salud de sus subordinados de manera anexa a la factura.	<b>Descripción del cumplimiento:</b> Con cada pago tramitado el proveedor presentó el certificado de aportes parafiscales y sistema de seguridad social.
<b>31</b>	Entregar a cada Proveedor la totalidad de formatos e información (plazos, periodos de pago, etc.) relacionada con el trámite interno para el pago de las facturas.	<b>Descripción del cumplimiento:</b> Desde la reunión de inicio realizada el 19 de septiembre de 2024 fecha del acta de inicio, se le compartieron al proveedor los formatos requeridos para la ejecución de la orden de compra.
<b>32</b>	Adelantar oportunamente el trámite para registrar al Proveedor en sus sistemas de pago, si la Entidad Compradora no es usuaria de SIIF.	<b>Descripción del cumplimiento:</b> El proveedor fue registrado en el SIIF.
<b>33</b>	Aprobar o rechazar las facturas en la oportunidad indicada para el efecto en la Cláusula 11 incorporando los descuentos a los	<b>Descripción del cumplimiento:</b> De acuerdo con la forma de pago establecida se aprobaron las facturas correspondientes a los dos pagos tramitados que

	que haya lugar y pagar en los términos establecidos en dicha cláusula.	corresponden al 100% de ejecución financiera.
34	Entregar a los Proveedores los comprobantes de descuentos y retenciones efectuados al pagar las facturas de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 28 del Decreto Ley 019 de 2012, o aquella que la modifique, adicione o sustituya, y publicar el mismo en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.	<b>Descripción del cumplimiento:</b> Se le entregaron al proveedor los comprobantes correspondientes.
35	Informar a Colombia Compra Eficiente el posible incumplimiento de los proveedores respecto de las obligaciones generales del Acuerdo Marco, dentro de los cinco (5) días siguientes a la ocurrencia de los hechos.	<b>Descripción del cumplimiento:</b> El proveedor cumplió con las condiciones y plazos definidos para la ejecución de la orden de compra.
36	Informar a Colombia Compra Eficiente la posible ocurrencia de hechos de colusión, corrupción o cualquier hecho delictivo que se presente entre los Proveedores del Acuerdo Marco, o entre estos y terceros, dentro de los cinco (5) días siguientes a la ocurrencia de los hechos.	<b>Descripción del cumplimiento:</b> No se presentaron novedades relacionadas que originaran informes a Colombia Compra Eficiente.
37	Adelantar las acciones por cuenta propia que procedan en caso de incumplimiento de las obligaciones derivadas de la operación secundaria, de acuerdo con el procedimiento establecido en el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, así como las normas que sean aplicables. En caso de que la Entidad Compradora adelante un procedimiento sancionatorio producto de una Orden de Compra, deberá notificar a Colombia Compra Eficiente sobre el particular con la finalidad de contar con la trazabilidad respectiva.	<b>Descripción del cumplimiento:</b> La orden de compra no presentó incumplimiento.
38	La Entidad Compradora una vez expido el acto administrativo que declare el incumplimiento y sancione al proveedor con la imposición de una multa o cláusula penal, deberá proceder a la notificación de dicha sanción tal como lo dispone el artículo 31 de la Ley 80 de 1993.	<b>Descripción del cumplimiento:</b> La orden de compra se ejecutó en las condiciones y plazos establecidos.
39	Finalizar y liquidar la Orden de Compra en la Tienda Virtual del Estado Colombiano una vez culmine la ejecución y pago de esta y liberación de recursos si es procedente.	<b>Descripción del cumplimiento:</b> Se realizan las actividades correspondientes para la finalización y liquidación de la OC.
40	Informar a Colombia Compra Eficiente treinta (30) días calendario después del vencimiento del Acuerdo Marco si existen Proveedores con obligaciones pendientes de ejecutar e iniciar el proceso de incumplimiento correspondiente.	<b>Descripción del cumplimiento:</b> El Acuerdo Marco se encuentra vigente hasta el 2026.

41	<p>Verificar durante la entrega de los Bienes de Dotación Escolar que el proveedor mantenga las condiciones bajo las cuales adquirió puntaje durante la Operación Principal por conceptos de: (i) Mantener un correcto proceso de embalaje de la Dotación Escolar Amigable con el medio ambiente o material reciclable; (ii) Disposición final y/o aprovechamiento de los residuos generados; (iii) Encadenamiento productivo y demás aspectos contemplados en el Pliego de Condiciones; el administrador verificará semestralmente que se cumplan con estos requisitos solicitando los documentos que considere pertinentes. La entidad compradora solo podrá adjudicar al proveedor con fundamento en los valores que no excedan el precio máximo definido en la Cláusula 9. Si el Proveedor cotiza precios superiores a su precio máximo, los precios cotizados por ese Proveedor se entenderán como cotizados con su precio máximo y así serán adjudicados, sin perjuicio del inicio del proceso por incumplimiento a que haya lugar.</p>	<p><b>Descripción del cumplimiento:</b> Durante la ejecución de la orden de compra se evidenció que el proveedor mantuvo las condiciones bajo las cuales adquirió puntaje durante la operación principal.</p>

**ACCIONES CORRECTIVAS TOMADAS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO**  
(Diligencie un bloque por cada problema identificado)

Nº	Problema identificado que afecto la ejecución	Justificación	Acciones implementadas para solucionar los problemas identificados
1	N/A	N/A	N/A

**SE REQUIERE LIQUIDAR (Señale con una X una sola opción)**

Conforme lo establece en el art. 217 del Decreto 19 de 2012 "La liquidación de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión no será obligatoria". Si el contrato no requiere liquidación, el Supervisor/Interventor debe verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales y revisar si existen saldos a favor del MEN o a favor del contratista.

<b>SI</b>	<b>NO</b>
<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Calificación del Bien /Servicio:	Sobresaliente (Califique entre 4,6 y 5,0)	Satisfactorio (Califique entre 4,0 y 4,5)	Aceptable (Califique entre 3,0 y 3,9)	Deficiente (Califique entre 2,0 y 3,0)	Inaceptable (Califique entre 1,0 y 1,9)
1. Oportunidad en la entrega final del bien o el servicio	4,8				
2. Calidad de los bienes o servicio suministrados por el Contratista/Entidad	4,8				
3. Oportunidad en la presentación de informes, facturas y demás documentos requeridos por la interventoría/supervisión	4,9				
4. Cumplimiento Real de los tiempos establecidos en la ejecución, respecto al	4,9				



**INFORME FINAL DE  
SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL  
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN**

<b>ANEXOS</b>	<b>OBSERVACIÓN</b>	<b>✓</b>
Certificación de pago de aportes de parafiscales, expedido por contador público o representante legal	Persona Jurídica	<b>X</b>
Actas de aprobación de materias primas, de prototipos, de marcación, actas de verificación de lotes, actas de entrega, actas de comité.	Soportes de ejecución	<b>X</b>



**FIRMA SUPERVISOR**

<b>Nombre:</b>	Diana Milena Maldonado Torres		
<b>Empresa /Área:</b>	Oficina de Infraestructura Educativa - Ministerio de Educación Nacional		
<b>Cargo:</b>	Supervisora	<b>Fecha:</b>	11/04/2025



**ELABORÓ**

**Nombre:** Zoila I. Tobón Cortés  
**Cargo:** Contratista  
**MEN**                      **Fecha:** 11/04/2025

Original: Carpeta de contrato. 1ra. Copia: Interventor/Supervisor



**6 Estado de Cuenta**

<b>Valor Total Saldo Presupuestal</b>	\$	-
<b>Valor Total Pagos</b>	\$	1.931.416.069,51
<b>Valor Total Reintegros</b>	\$	-
<b>Saldos Pendientes de Legalizar</b>		N/A
<b>Valor cartera del convenio</b>	\$	-

**Notas:**

Los valores aquí registrados fueron extractados del Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF Nación) a la fecha de elaboración del presente reporte.

Cualquier otro valor no informado a la Subdirección de Gestión Financiera deberá ser informado por el supervisor/interventor en el informe final y presentar los soportes respectivos.

**7 Observaciones**

Ejemplo:

**8 Firmas**

La información registrada en el Estado de Cuenta, es insumo para que supervisores de Convenios, Contratos y Órdenes de Aceptación efectúen la revisión y cruces de información con los respectivos ejecutores, a fin de garantizar una correcta elaboración del Balance Financiero a ser incluido en el acta de liquidación. Ante cualquier observación o interrogante sobre el contenido del presente documento, favor informar mediante radicación de memorando a la Subdirección de Gestión Financiera del Ministerio, registrando en el asunto el número de referencia del sistema de gestión documental (cordis) y detallando la observación respectiva.



Patricia Ovalle Giraldo  
cm=Patricia Ovalle Giraldo, o=Ministerio de Educación Nacional, ou=Subdirección de Gestión Financiera,  
email=povalle@mineducacion.gov.co, c=CO  
30105-0950-24 2025.02.25

**Patricia Ovalle Giraldo**  
Subdirectora de Gestión Financiera



Metálicas S.R.

NIT. 19.303.649-1

FABRICACIÓN DE TODA CLASE DE MUEBLES METÁLICOS  
DESARROLLO DE DISEÑOS ESPECIALES

## CERTIFICADO DE PAGO DE APORTES PARAFISCALES Y SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

Bogotá D.C, 10 de abril de 2025

El suscrito, JOSE SADY SUAVITA ROJAS, actuando como Representante Legal, persona natural, manifiesto que a la fecha , me encuentro en situación de cumplimiento por concepto de giros y aportes al sistema de protección social y parafiscales (cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA), generados de la nómina de mis empleados de los últimos seis (6) meses con destino a los sistemas de salud, pensión y riesgos profesionales - ARP (artículo 50 de la ley 789 de 2002).

Cordialmente,

---

JOSÉ SADY SUAVITA ROJAS  
REPRESENTANTE LEGAL  
CC. No. 19.303.649 de Bogotá D.C.